



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Secretaría General

Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica - GITGT

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2026-2028

Mayo de 2026

PETI 2026-2028

Tabla de Contenido

1.	Introducción	7
2.	Objetivo y Alcance.....	8
2.1.	Objetivo General	8
2.2.	Objetivos específicos.....	9
2.3.	Alcance	10
3.	Normatividad	11
4.	Metodología	14
5.	Rupturas Estratégicas (Brechas tecnológicas)	18
6.	Contexto y Modelo operativo de la Entidad	20
6.1.	Estructura organizacional	22
6.2.	Organigrama de la Unidad de Búsqueda para Personas Dadas por Desaparecidas	23
6.3.	Descripción de los Procesos	23
6.3.1.	Proceso Misional	24
6.3.2.	Procesos de Soporte a la Búsqueda.....	25
6.3.3.	Proceso para la Planificación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial del Proceso de Búsqueda.....	27
6.3.4.	Proceso de Sensibilización, Comunicación e Información para la Búsqueda.....	28
6.3.5.	Proceso de Evaluación, Control e Integridad	28
6.4.	Alineación de TI con los procesos	29
7.	Análisis de la situación	29
7.1.	Estrategia de TI	30
7.1.1.	Lienzo estratégico Modelo de TI.....	30
7.1.2.	Misión y Visión de TI.....	32
7.1.3.	Servicios de TI.....	32
7.1.4.	Capacidades de TI	34

7.1.5.	Indicadores de TI.....	34
7.2.	Gobierno de TI	35
7.2.1.	Gestión Financiera	38
7.2.2.	Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI.....	38
7.2.3.	Procesos de Gestión de TI	39
7.2.4.	Estructura y Organización Humana de TI	42
7.2.5.	Esquema de toma decisiones TI.....	45
7.2.6.	Gestión de Proyectos	48
7.3.	Gestión de Información	49
7.3.1.	Planeación y gobierno de la gestión de información	49
7.3.2.	Arquitectura de Información.....	49
7.3.3.	Diseño de Componentes de Información.....	50
7.3.4.	Análisis y aprovechamiento de los componentes de información.....	50
7.3.5.	Calidad y seguridad de los componentes de información	50
7.4.	Sistemas de Información	51
7.4.1.	Catálogo de sistemas de información	51
7.4.2.	Ciclo de vida de los sistemas de información	54
7.4.3.	Mantenimiento de los sistemas de información.....	55
7.4.4.	Soporte de los sistemas de información	56
7.5.	Infraestructura de TI	57
7.5.1.	Arquitectura de infraestructura tecnológica.....	58
7.5.2.	Catálogo de Elementos de Infraestructura.....	60
7.5.3.	Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica	61
7.5.4.	Administración de la operación.....	62
7.6.	Uso y Apropiación de TI	63
7.6.1.	Estrategia de uso y apropiación.....	64

7.7.	Seguridad.....	65
8.	Situación deseada u Objetiva.....	66
8.1.	Estrategia de TI.....	67
8.1.1.	Servicios de TI.....	67
8.1.2.	Indicadores de TI.....	67
8.1.3.	Capacidades de TI.....	68
8.2.	Gobierno de TI.....	69
8.2.1.	Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI.....	69
8.2.2.	Procesos de Gestión de TI.....	72
8.2.3.	Estructura y organización humana de TI.....	72
8.2.4.	Gestión de proyectos de TI.....	72
8.3.	Gestión de información.....	73
8.4.	Sistemas de información.....	73
8.4.1.	Catálogo de sistemas de información.....	73
8.4.2.	Mapa de integraciones objetivo de los sistemas de información.....	73
8.5.	Infraestructura TI.....	74
8.5.1.	Catálogo de Elementos de Infraestructura.....	74
8.5.2.	Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica.....	74
9.	Hoja de ruta de proyectos.....	74
10.	Estrategia de comunicación del PETI.....	79
11.	Glosario.....	82
12.	Anexos.....	86

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura de la política de gobierno digital	8
Ilustración 2 Componentes del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	14
Ilustración 3 Modelo de Gestión y Gobierno de TI	16
Ilustración 4 Organigrama de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas	23
Ilustración 5 Mapa de Procesos de la UBPD	24
Ilustración 6 Modelo de Gestión y Gobierno de TI	30
Ilustración 7 Lienzo Estratégico de TI	31
Ilustración 8 Estructura de los Indicadores de Gestión de TI	35
Ilustración 9 Matriz de Riesgos de TI	37
Ilustración 10 Estructura y Organización Humana de TI.....	43
Ilustración 11 Esquema de Toma de Decisiones de TI.....	46
Ilustración 12 Diagrama arquitectura de red UPBD - Sistema de información Gestionemos.....	58
Ilustración 13 Conectividad	59
Ilustración 14 Arquitectura de seguridad	60
Ilustración 15 Proyección DRP	63

Lista de Tablas

Tabla 1 Normatividad de TI.....	14
Tabla 2 Proceso Misional	25
Tabla 3 Procesos de Soporte a la Búsqueda	27
Tabla 4 Proceso para la Planificación, Articulación Interinstitucional	27
Tabla 5 Proceso de Sensibilización, Comunicación e Información para la Búsqueda.....	28
Tabla 6 Proceso de Evaluación, Control e Integridad	28
Tabla 7 Servicios de TI.....	33
Tabla 8 Capacidades de TI.....	34
Tabla 9 Políticas y Estándares de la Gobernabilidad de TI.....	39
Tabla 10 Catálogo de Sistemas de Información.....	54
Tabla 11 Ciclo de vida de los sistemas de información.....	55
Tabla 12 Estado de Mantenimientos de los Sistemas de Información	56
Tabla 13 Estado Actual del Soporte de Sistemas de Información	57
Tabla 14 Capacidades de TI – Fortalecimiento y Desarrollo	69
Tabla 15 Hoja de ruta de proyectos de TI - UBPD.....	78
Tabla 16 Grupos de Interés para la Estrategia de Comunicación	80
Tabla 17 Canales de Comunicación	81
Tabla 18 Fases de Comunicación	82

1. Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el periodo 2026-2028 se constituye como la hoja de ruta estratégica de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Este plan no solo responde a un cumplimiento normativo bajo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial v.3.0 de la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), sino que se fundamenta en un modelo de gobernanza especializado que garantiza la agilidad y efectividad en la misión humanitaria de la Unidad.

Como hito transformador, este plan formaliza una estructura de corresponsabilidad técnica y misional:

- Por un lado, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT) asume la responsabilidad de asegurar la arquitectura, infraestructura, ciberseguridad y disponibilidad de herramientas tecnológicas y dirigiendo los desarrollos transversales bajo los lineamientos de eficiencia y soporte continuo.
- Por otro lado, la Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria lidera el núcleo misional de la Unidad, dirigiendo los desarrollos estratégicos, la gestión de planes en territorio y la evolución del Sistema de Información Misional (SIM) como el corazón del proceso de búsqueda.

Esta sinergia entre el soporte técnico del GITGT y el liderazgo misional de la Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria asegura que cada proyecto tecnológico esté alineado con el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 y el Marco Estratégico 2024-2028. En última instancia, este PETI prioriza la integridad de los datos y la confianza de las familias y víctimas, entendiendo que la tecnología es un vehículo para garantizar el derecho a la verdad y aliviar el sufrimiento de quienes buscan a sus seres queridos.

Asimismo, el PETI establece un modelo de seguimiento y evaluación que garantiza la trazabilidad entre la inversión tecnológica, la generación de valor público y el impacto en la reducción de la incertidumbre de las familias. En este sentido, la tecnología no se concibe como un fin en sí mismo, sino como un medio para optimizar la gestión de la información, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir de manera efectiva al esclarecimiento de lo acontecido y el paradero de las personas dadas por desaparecidas.

2. Objetivo y Alcance

2.1. Objetivo General

Desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 de acuerdo con la política de gobierno digital del MinTIC, como el instrumento de planeación que orienta la gestión y el desarrollo de las tecnologías de la información en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), estableciendo una hoja de ruta para el fortalecimiento de las capacidades digitales institucionales, el modelo de gobierno de tecnologías de la información (TI) y la arquitectura tecnológica que soporta la operación de la entidad. El PETI articula la gestión tecnológica con la estrategia institucional, de forma que las soluciones tecnológicas, la gestión de la información y los sistemas de información respondan a las necesidades de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, garantizando que la infraestructura tecnológica, las plataformas digitales y los mecanismos de gestión de datos contribuyan al desarrollo de las actividades asociadas al proceso de búsqueda, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas.

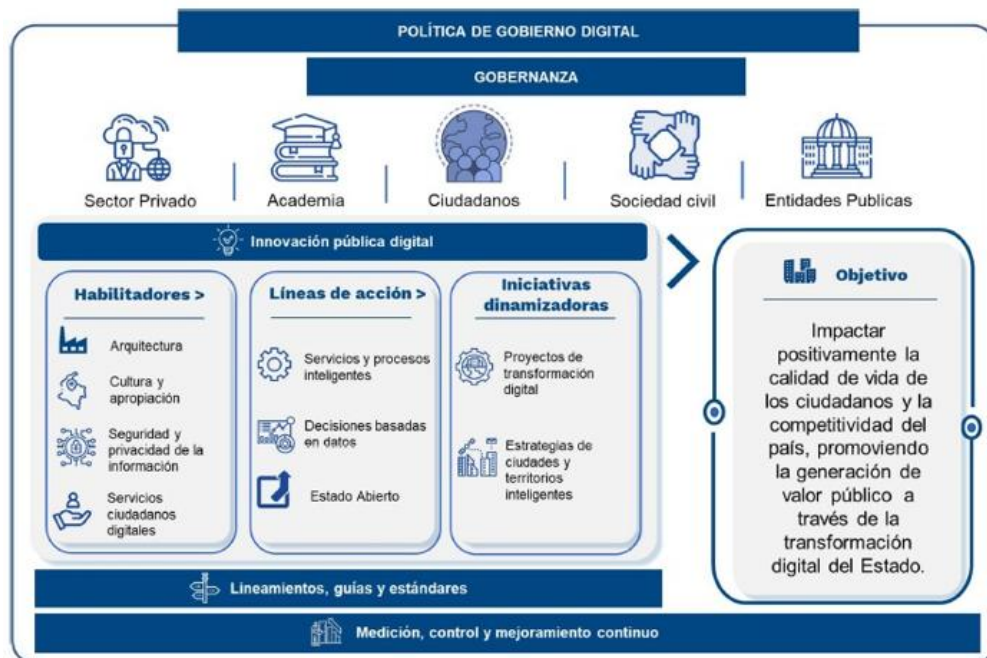


Ilustración 1 Estructura de la política de gobierno digital

2.2. Objetivos específicos

- Estrategia (Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria (STIH)):
Asegurar la alineación continua entre el PETI 2026-2028 y el Marco Estratégico Institucional, garantizando que las inversiones y proyectos tecnológicos respondan a las prioridades de la búsqueda territorializada y a las metas del Plan de Acción Institucional (PAI).
- Gobierno (GITGT):
Establecer al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT) como instancia rectora en la definición de lineamientos estratégicos, estándares y directrices tecnológicas, mediante la consolidación del modelo de gestión y gobierno de TI y la adopción de prácticas de arquitectura empresarial que garanticen la alineación tecnológica con la estrategia institucional.
- Información (STIH- GITGT):
Implementar el Modelo de Gobierno y Arquitectura de Datos institucional, bajo el liderazgo del GITGT como instancia rectora, que garantice la gestión integral de la información, y habilite a la STIH para el análisis y uso de datos en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Sistemas (STIH- GITGT):
Liderar la modernización evolutiva del Sistema de Información Misional (SIM) en articulación con la STIH, garantizando su escalabilidad, disponibilidad e interoperabilidad con el Sistema Nacional de Búsqueda; y fortalecer, bajo responsabilidad del GITGT, los sistemas de información de apoyo institucional que mejoren la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información y la gestión interna de la Entidad.
- Infraestructura (GITGT):
Administrar y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, incluyendo servicios en nube, plataformas on-premise y conectividad, garantizando su disponibilidad y desempeño; y coordinar con la STIH el uso de capacidades especializadas de cómputo, como las unidades gráficas de procesamiento, para el soporte de los procesos misionales.
- Seguridad de la Información (GITGT):
Fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante la implementación de controles, herramientas y prácticas que permitan proteger la infraestructura tecnológica y los sistemas de información institucional frente a amenazas y riesgos cibernéticos, garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad, la protección de la información sensible y la capacidad de detección, respuesta y mitigación de incidentes.

- Uso y Apropiación (STIH- GITGT):

Ejecutar la estrategia de gestión del cambio y el plan de capacitación digital, con el fin de aumentar el nivel de adopción de las herramientas tecnológicas y el aprovechamiento de la información por parte de los colaboradores de la Entidad.

2.3. Alcance

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) define el marco de planeación tecnológica institucional, estableciendo la hoja de ruta para el fortalecimiento de las capacidades digitales de la Entidad.

Su alcance comprende las siguientes dimensiones:

Alcance Organizacional y Territorial

El PETI aplica a todos los niveles organizacionales de la UBPD, garantizando la articulación entre la gestión tecnológica y la operación misional:

- Nivel Central: Incluye los procesos estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo, soportados por la infraestructura y los sistemas de información institucionales.
- Despliegue Territorial: Comprende las sedes territoriales y equipos en territorio, asegurando la disponibilidad de herramientas tecnológicas, conectividad y soporte para la ejecución de la búsqueda en contextos geográficos complejos.
- Articulación institucional: Define la corresponsabilidad entre el GITGT, como responsable de la provisión, operación y seguridad de la plataforma tecnológica, y la STIH, como responsable del uso, evolución y aprovechamiento de los sistemas misionales y la analítica de datos en los procesos de búsqueda.

Alcance Temporal

El PETI establece la planeación estratégica de las tecnologías de la información para el periodo 2026–2028, contemplando revisiones y ajustes anuales que permitan su alineación con el Plan de Acción Institucional (PAI) y la adaptación a cambios en el entorno tecnológico y misional.

Alcance Tecnológico (Dominios de Arquitectura)

El PETI aborda de manera integral los dominios definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano, garantizando una gestión estructurada de las tecnologías de la información:

- Estrategia de TI: Alineación de la tecnología con los objetivos institucionales y la búsqueda humanitaria.
- Gobierno de TI: Definición de lineamientos, toma de decisiones y gestión de recursos tecnológicos.
- Información: Gestión, calidad, gobierno y aprovechamiento de los datos institucionales.
- Sistemas de Información: Evolución del Sistema de Información Misional (SIM) y de los sistemas de apoyo institucional.
- Infraestructura: Gestión de servicios en nube, plataformas, redes y conectividad en la entidad.
- Seguridad de la Información: Protección de los activos de información mediante la implementación del MSPI y controles de ciberseguridad.
- Uso y Apropiación: Fortalecimiento de la cultura digital y capacidades de los colaboradores para el uso eficiente de las herramientas tecnológicas.

3. Normatividad

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 de la UBPD se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario vigente que orienta la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el estado colombiano, así como en las disposiciones que regulan la naturaleza humanitaria y extrajudicial de la UBPD.

En este sentido, el PETI adopta los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y demás normas aplicables, garantizando la alineación de la gestión tecnológica con los principios de transparencia, seguridad de la información, protección de datos personales y generación de valor público.

De igual forma, se tienen en cuenta las disposiciones relacionadas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), en razón a la sensibilidad y carácter reservado de la información administrada por la UBPD.

TIPO	NORMA DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Acto Legislativo	Acto Legislativo 01 de 2017	Crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y establece el marco constitucional que da origen a la UBPD.
Ley	Ley 1266 de 2008	Regula el hábeas data y el manejo de la información financiera, crediticia, comercial y de servicios.

TIPO	NORMA DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Ley	Ley 1341 de 2009	Establece los principios y conceptos de la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.
Ley	Ley 1581 de 2012	Establece el régimen general de protección de datos personales. Pilar para el manejo de información sensible de víctimas.
Ley	Ley 1712 de 2014	Regula el derecho de acceso a la información pública y los principios de transparencia.
Decreto Ley	Decreto Ley 589 de 2017	Crea y organiza la UBPD como entidad humanitaria y extrajudicial.
Decreto	Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.
Decreto	Decreto 1078 de 2015	Establece el Decreto Único Reglamentario del sector TIC e incluye lineamientos para la gestión tecnológica en el Estado.
Decreto	Decreto 1008 de 2018	Define los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital en el Estado colombiano.
Decreto	Decreto 612 de 2018	Define la integración de planes institucionales y estratégicos con el Plan de Acción Institucional (PAI).
Decreto	Decreto 767 de 2022	Actualiza la Política de Gobierno Digital e incorpora el habilitador de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0).
Decreto	Decreto 1464 de 2025	Establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias.
Directiva	Directiva Presidencial 03 de 2021	Establece lineamientos para el uso de tecnologías emergentes, servicios en la nube, inteligencia artificial y gestión de datos en el Estado.
Acuerdo	Acuerdo Final de Paz (2016)	Define la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR), en el cual se enmarca la UBPD.

TIPO	NORMA DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Resolución	Resolución 2710 de 2017 (MinTIC)	Define lineamientos para la adopción del protocolo IPv6 en entidades públicas.
Resolución	Resolución 297 de 2026	Crea y formaliza el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT), definiendo funciones, responsabilidades y modelo de gobernanza de TI.
CONPES	CONPES 3854 de 2016	Establece la Política Nacional de Seguridad Digital.
CONPES	CONPES 3995 de 2020	Define la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
CONPES	CONPES 3920 de 2018	Define la Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data). Base para los proyectos de analítica avanzada.
CONPES	CONPES 3975 de 2019	Establece la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Guía	Guía MGGTI.GE.ES.01 v3.0 – MinTIC	Establece la metodología para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
Marco	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial v3.0	Define lineamientos para la gestión de los dominios de arquitectura empresarial en el Estado colombiano.
Modelo	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	Establece lineamientos para la gestión de la seguridad de la información en entidades públicas.
Estándar	ISO/IEC 27001	Define estándares internacionales para la gestión de la seguridad de la información.
Documento Institucional	Marco Estratégico UBPD 2024–2028	Define la estrategia institucional y los objetivos de la UBPD.
Documento Institucional	Plan de Acción Institucional (PAI)	Define metas, proyectos e indicadores de la entidad por vigencia.

TIPO	NORMA DOCUMENTO /	DESCRIPCIÓN
Documento Institucional	Normograma UBPD	Consolida la normativa interna aplicable a la gestión misional y tecnológica de la entidad.
Lineamiento	Lineamientos de Interoperabilidad del Estado Colombiano	Define estándares para el intercambio de información entre entidades públicas.
Protocolo	Protocolo de Relacionamento con Pueblos Indígenas	Establece lineamientos de articulación con comunidades en el desarrollo de la búsqueda humanitaria.

Tabla 1 Normatividad de TI

4. Metodología

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 de la UBPD se fundamenta en los lineamientos metodológicos definidos por el MinTIC, bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial.



Ilustración 2 Componentes del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

Para su construcción se tomó como referencia la Guía para la Construcción del PETI (MGGTI.GE.ES.01) y el MRAE, los cuales establecen el marco metodológico para orientar la planeación estratégica de tecnologías de la información en las entidades públicas, promoviendo la articulación entre la estrategia institucional, los procesos organizacionales y las capacidades tecnológicas.

En este contexto, la formulación del PETI se desarrolló a partir de un análisis estructurado de las capacidades institucionales y tecnológicas de la UBPD, abarcando los dominios del modelo de gestión y gobierno de TI; estrategia, sistemas de información, gobierno de TI, gestión de la información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y uso y apropiación. Este análisis permitió identificar el estado actual de la gestión de TI, así como las principales brechas y oportunidades de fortalecimiento para soportar de manera efectiva los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

La metodología adoptada facilita la alineación entre la estrategia institucional y los dominios de gestión de TI definidos en el MRAE, permitiendo estructurar una hoja de ruta tecnológica orientada al fortalecimiento de las capacidades digitales institucionales, la mejora de los servicios tecnológicos y la consolidación de un modelo de gobierno de TI que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la UBPD.

Para el desarrollo del PETI se definieron cuatro (4) fases metodológicas: Planear, Analizar, Construir y Socializar, las cuales orientaron el proceso desde la definición del alcance y la organización del equipo de trabajo, hasta la estructuración de las iniciativas tecnológicas y la validación de los resultados con las áreas involucradas.

Estas fases se presentan de manera esquemática en la Ilustración 3, donde se describe el modelo metodológico adoptado para la formulación del PETI.



Ilustración 3 Modelo de Gestión y Gobierno de TI

Planear

En esta fase se definió el alcance, enfoque metodológico y esquema de trabajo para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 de la UBPD tomando como referencia la Guía para la Construcción del PETI del MinTIC.

Se establecieron los lineamientos generales para orientar la planeación estratégica de las tecnologías de la información, asegurando la articulación entre la estrategia institucional, los procesos organizacionales y las capacidades tecnológicas requeridas para soportar la misión de la UBPD.

Para esta fase se desarrollaron las siguientes actividades:

- Definición del alcance del PETI y su alineación con el Marco Estratégico Institucional.
- Definición del plan de trabajo
- Identificación de fuentes de información institucional
- Alineación con el Plan de Acción Institucional (PAI)

Esta fase permitió establecer las bases para el desarrollo estructurado del PETI y garantizar su coherencia con los lineamientos de Gobierno Digital.

Analizar (Situación Actual – AS-IS)

En esta fase se realizó el diagnóstico integral del estado actual de las tecnologías de la información en la UBPD, a partir de un análisis estructurado de las capacidades institucionales en los dominios definidos por el MRAE.

El análisis incluyó:

- Evaluación de la estrategia y gobierno de TI, Análisis de la gestión de la información y datos.
- Revisión del estado de los sistemas de información.
- Diagnóstico de la infraestructura tecnológica y conectividad.
- Evaluación del estado de la seguridad de la información.
- Análisis del nivel de uso y aprobación de las tecnologías
- La hoja de ruta priorizada de iniciativas y proyectos estratégicos.
- Los indicadores de seguimiento y resultados para medir la generación de valor público.
- Este diagnóstico permitió identificar fortalezas, debilidades y brechas en la gestión de TI, así como oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el soporte tecnológico de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la UBPD.

Construir (Situación Objetivo – TO-BE)

Con base en los resultados del diagnóstico, se definió la arquitectura objetivo y la hoja de ruta tecnológica para el periodo 2026-2028. La construcción del PETI 2026–2028 se desarrolló mediante un proceso articulado entre el Grupo Interno de trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT), la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General y las áreas misionales de la entidad.

Como resultado de esta fase se estructuraron:

- La estrategia de TI está alineada al modelo de búsqueda humanitaria territorializado.
- El modelo de Gobierno de TI.
- El Modelo de Gobierno y Arquitectura de Datos.
- La hoja de ruta de iniciativas y proyectos estratégicos.
- La definición de indicadores para el seguimiento y medición de resultados.

Este proceso permitió consolidar un instrumento de planeación tecnológica orientado al fortalecimiento de las capacidades digitales institucionales, la mejora de los servicios tecnológicos y la generación de valor público.

Socializar y Adoptar

El documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2028 se presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de revisar, validar y aprobar los instrumentos de planeación, garantizando su alineación con la estrategia institucional, los instrumentos de planeación vigentes y las políticas de gestión y desempeño institucional.

Una vez efectuado el proceso de validación institucional y obtenida su aprobación:

- El PETI se incorpora como un instrumento de referencia para la gestión de las tecnologías de la información en la entidad.
- Se publica en los canales institucionales para su consulta.,
- Se promueve su apropiación a nivel organizacional. Se socializa con las diferentes dependencias de la Entidad.

Adicionalmente, se establecen mecanismos de seguimiento y revisión periódica, con el fin de evaluar su implementación, medir avances y realizar ajustes frente a cambios institucionales, tecnológicos o normativos.

De esta manera, el PETI se consolida como un instrumento dinámico que orienta la evolución de las capacidades tecnológicas de la UBPD.

5. Rupturas Estratégicas (Brechas tecnológicas)

Las rupturas estratégicas en el PETI de la UBPD incluyen la adopción de tecnologías emergentes, la integración de mejores prácticas de Arquitectura Empresarial, y la optimización de la seguridad de la información. Estos cambios transforman la gestión de proyectos e iniciativas TIC, mejoran la eficiencia operativa y fortalecen la coordinación interinstitucional, asegurando que las acciones de la UBPD estén alineadas con sus objetivos misionales y respondan eficazmente a las necesidades de búsqueda de personas desaparecidas.

Del análisis realizado en la UBPD, se identifican las siguientes rupturas estratégicas en diferentes áreas de la tecnología:

a. Automatización de Procesos

- Descripción: La UBPD necesita ampliar la automatización de sus procesos operativos que aún dependen de procedimientos manuales, implementando soluciones digitales.
- Impacto Esperado: Incremento en la eficiencia operativa, reducción de errores humanos y mejora en la gestión y seguimiento de casos.

• Aprovechamiento de la Inteligencia Artificial y la analítica avanzada

- Descripción: Implementar algoritmos y técnicas para el aprovechamiento de la información estructurada y no estructurada que permita la generación de análisis de diagnósticos descriptivos, predictivos y prospectivos que contribuyan a la generación de posibles hipótesis, con el fin de aportar a la investigación humanitaria y la toma de decisiones basada en información.

Parte de las necesidades para el desarrollo e implementación de Inteligencia Artificial y analítica avanzada es fundamental poder fortalecer la infraestructura tecnológica en materia de servidores, procesamiento gráfico y capacidad de almacenamiento.

- Impacto Esperado: Mejora en la capacidad de aprovechamiento de datos estructurados y no estructurados mediante el uso de analíticas avanzadas.

b. Fortalecimiento sistemático para el registro de información para la búsqueda de la información mediante el uso de analíticas avanzadas

- Descripción: Continuar fortaleciendo el sistema de información misional de tal manera que exista integración sistémica de los datos y captura de información offline, así mismo dicha integración debe mejorar el seguimiento de cada uno de los casos y que responda a los nuevos procedimientos.
- Impacto esperado: Mayor integración de la información, seguimiento más efectivo de los casos y acceso a información en tiempo real, no solo por la entidad sino por las personas buscadoras.

c. Fortalecimiento de la Seguridad Digital

- Descripción: Mejorar las políticas y herramientas de seguridad digital con el fin de proteger la información sensible y asegurar la integridad y confidencialidad de los datos.
- Impacto Esperado: Reducción del riesgo de ciberataques y fugas de información, garantizando la confianza de las partes interesadas en el manejo seguro de los datos.

d. Actualización de Sistemas de Información de Gestión Administrativa

- Descripción: Actualizar, integrar y optimizar los módulos de los sistemas de información de gestión administrativa con el fin de mejorar su desempeño, fortalecer la capacidad de información y permitir accesos más ágiles.
- Impacto esperado: Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa fortaleciendo la calidad y seguridad de la información, así como facilitar a los colaboradores de la Entidad realizar procesos más sencillos desde estos sistemas.

e. Modernización de la Infraestructura Tecnológica

- Descripción: Mantener y actualizar de manera progresiva sus componentes de cómputo, almacenamiento, redes y servicios asociados, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento, continuidad operativa y alineación con las necesidades institucionales.
- Impacto esperado: Garantizar la estabilidad, disponibilidad y seguridad de los servicios tecnológicos, mediante la gestión adecuada de la infraestructura existente. Asimismo, se busca prevenir riesgos asociados a la obsolescencia, asegurar la continuidad de la operación y brindar soporte eficiente a los procesos institucionales.

f. Implementación de Herramienta de Gestión de Proyectos de TI

- Descripción: Desarrollar una herramienta de gestión y seguimiento de proyectos de TI que permita priorizar, articular y monitorear su ejecución, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y una adecuada asignación de recursos.
- Impacto esperado: Mejora en la visibilidad, control y coordinación de las iniciativas tecnológicas, facilitando la toma de decisiones oportunas, el cumplimiento de metas y la optimización en el uso de recursos. De igual manera, se fortalecerá la alineación estratégica de los proyectos y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

6. Contexto y Modelo operativo de la Entidad

- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), fue creada mediante el artículo transitorio 3 del Acto legislativo N° 01 de 2017, como un mecanismo humanitario y extrajudicial orientado a dirigir, coordinar y contribuir a las acciones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- La UBPD es una entidad del orden nacional con naturaleza especial, personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y presupuestal, y patrimonio independiente, en el marco

del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). En este sentido se encuentra separada orgánica y funcionalmente de las ramas del poder público, lo que le permite ejercer sus funciones con independencia y enfoque humanitario.

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 589 de 2017 La UBPD tiene como propósito liderar y coordinar la implementación de acciones humanitarias para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado, contribuyendo al alivio del sufrimiento de sus familiares y allegados.
- La estructura, organización y funcionamiento de la entidad se encuentran definidos mediante disposiciones normativas como el Decreto 1464 de 2025 el cual deroga el Decreto 1393 de 2018 y sus modificaciones, así como los decretos relacionados con la planta de personal y el régimen especial de la entidad. Asimismo, sus recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, cooperación internacional y otras fuentes autorizadas para el cumplimiento de su misión.
- Dada su naturaleza especial, la UBPD enfrenta retos significativos asociados a la gestión de información sensible, la operación en territorios con condiciones geográficas complejas y la articulación interinstitucional, lo que implica la necesidad de fortalecer sus capacidades tecnológicas como soporte fundamental para el cumplimiento de su mandato.

Misión

Somos la entidad estatal, humanitaria y extrajudicial que lidera, coordina y contribuye, de manera participativa, diferencial, con enfoque de género y territorial, las acciones de búsqueda para encontrar y dar respuesta a quienes buscan a las personas dadas por desaparecidas en razón y contexto del conflicto armado; contribuyendo al alivio del sufrimiento y al restablecimiento de los derechos a la búsqueda, a la verdad, a la reparación, a la no repetición, a la justicia y a la construcción de paz.

Visión

Para el año 2028, visualizamos un futuro donde nuestras acciones generan confianza y respuestas concretas a quienes buscan, permitiendo a la UBPD posicionarse como una entidad líder y referente en la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas en razón y el contexto del conflicto armado, destacándonos por nuestra eficacia, humanidad y compromiso con la búsqueda en pro de la justicia y la paz.

Líneas Estratégicas

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se alinea con el Marco Estratégico Institucional 2024-2028, contribuyendo al fortalecimiento de la priorizando la consolidación de la transformación institucional de forma innovadora, ágil y sostenible.

- **Investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda:**

- La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias investigativas y forenses implementadas en la UBPD agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las personas dadas por desaparecidas.
- Participación integral con enfoque diferencial: Plataforma de acción para la búsqueda:
- Las personas, familias, organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas que buscan participan de manera activa, diferenciada y efectiva en el proceso de búsqueda.

- **Gestión del conocimiento y preservación de memoria:**

La UBPD cuenta con una base sólida de conocimiento que contribuye a la construcción de la memoria sobre la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas facilitando el aprendizaje continuo, la circulación del conocimiento y la toma de decisiones informadas.

- Articulación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial:

La UBPD fortalece las condiciones de trabajo conjunto y coordinado con actores corresponsables en el proceso de búsqueda humanitaria y extrajudicial en el ámbito local, nacional e internacional para facilitar su actuación y aumentar el impacto de su intervención.

- **Sensibilización, Pedagogía, y Comunicación para la búsqueda:**

La UBPD es reconocida como una entidad legítima, confiable y con credibilidad que lidera de manera participativa, la búsqueda humanitaria y extrajudicial, aumentando la conciencia pública sobre la desaparición de personas en el marco del conflicto armado.

- **Soporte a la búsqueda:**

La gestión institucional y territorial es ágil, eficiente y coordinada en la prestación de servicios de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

6.1. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la entidad se encuentra definida en el Decreto 1464 de 2025, mediante el cual se establece la estructura interna de la UBPD y se determinan las funciones de sus dependencias, con el fin de fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento de su mandato humanitario.

6.2. Organigrama de la Unidad de Búsqueda para Personas Dadas por Desaparecidas

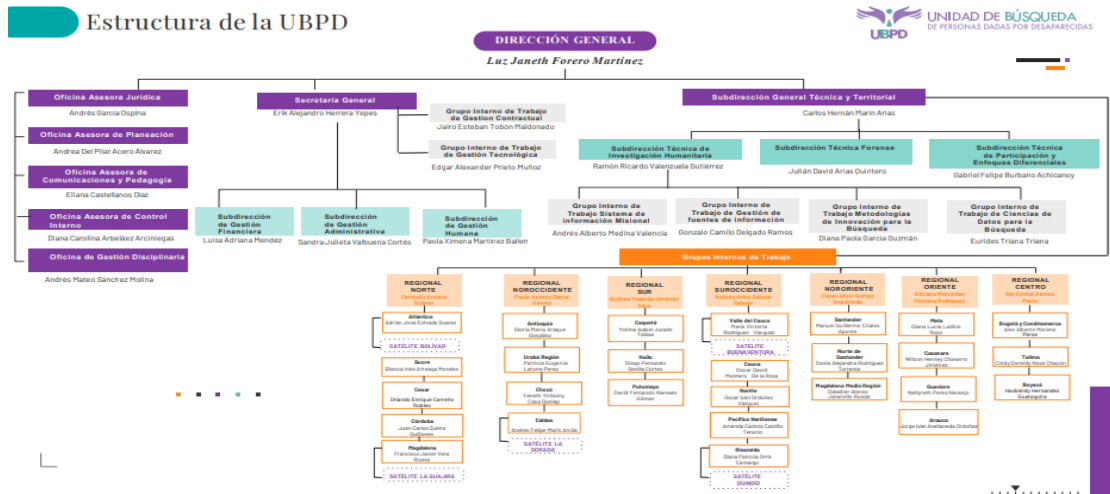


Ilustración 4 Organigrama de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas

6.3. Descripción de los Procesos

En coherencia con los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano (MRAE) y con la estructura organizacional definida en el Decreto 1464 de 2025, la UBPD desarrolla su operación institucional mediante un modelo de gestión orientado por procesos, el cual permite organizar y articular las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de su mandato humanitario y extrajudicial.

Mapa de Procesos

El Modelo de Operación por Proceso (MOP) de la UBPD es una forma de organizar y gestionar las actividades de la Unidad, centrándose en los procesos que se llevan a cabo para lograr los objetivos. Este enfoque pone énfasis en la eficiencia, la mejora continua y la optimización de los procesos para alcanzar resultados óptimos.



Ilustración 5 Mapa de Procesos de la UBPD

6.3.1. Proceso Misional

ID	NOMBRE	OBJETIVO
1	Implementación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales para la Búsqueda	Implementación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales: Proceso Integral responsable de ejecutar el ciclo de búsqueda bajo un modelo de investigación humanitaria y extrajudicial aplicada, participativa y territorial. Integra de manera transversal los enfoques diferenciales, étnicos, de género y la interseccionalidad para el desarrollo de acciones orientadas a brindar una respuesta efectiva a las solicitudes de búsqueda,

		articulando los esfuerzos institucionales en el marco de los planes nacionales y regionales.
--	--	--

Tabla 2 Proceso Misional

6.3.2. Procesos de Soporte a la Búsqueda

ID	NOMBRE	OBJETIVO
PSB1	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Proceso responsable de proveer, gestionar y optimizar la infraestructura tecnológica y digital de la entidad. Garantiza la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como la continuidad de los servicios tecnológicos requeridos para el proceso de búsqueda, mediante la aplicación de estándares técnicos, marcos de gobernanza y mejores prácticas.
PSB2	Gestión Administrativa	Proceso encargado de gestionar y administrar la infraestructura, los bienes y los servicios logísticos requeridos para la operatividad de la Entidad. Asegura la implementación de políticas de gestión ambiental y lidera la gestión documental en cumplimiento del marco normativo nacional y los lineamientos archivísticos, garantizando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información que soporta legal y operativamente a la Entidad.
PSB3	Gestión de Talento Humano	Proceso encargado de gestionar el desarrollo, bienestar y fortalecimiento integral de los/las servidores/as. Administra el ciclo de vida laboral, desde la vinculación hasta el retiro, potenciando las competencias y capacidades del talento humano en entornos seguros, equitativos y libres de violencia, bajo el

ID	NOMBRE	OBJETIVO
		marco normativo nacional y los lineamientos institucionales; y en coherencia con el carácter humanitario y extrajudicial de la entidad.
PSB4	Gestión Financiera	Proceso responsable de la administración, del presupuesto, la contabilidad y la tesorería bajo el marco normativo nacional y los lineamientos institucionales, asegurando la transparencia, eficiencia y razonabilidad de la información financiera que soporta la operación institucional.
PSB5	Gestión Jurídica	Proceso encargado de brindar seguridad jurídica a la entidad mediante la asesoría legal especializada, la emisión de conceptos y el control de legalidad de los actos administrativos. Se encarga de ejercer la representación judicial y extrajudicial además de actuar como segunda instancia en materia disciplinaria, asegurando que todas las actuaciones se ajusten al marco normativo vigente y protejan los intereses de la entidad.
PSB6	Gestión Contractual	Es el proceso encargado de gestionar el ciclo de la contratación, desde la planeación y selección hasta la ejecución y liquidación de los contratos. Su objetivo es asegurar la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para la misión institucional y su operación, aplicando principios de transparencia, economía y eficiencia, y garantizando que cada adquisición esté alineada con las necesidades del mandato de búsqueda.
PSB7	Servicio al Ciudadano	Proceso encargado de gestionar la atención integral de los grupos de interés a través de diversos canales. El proceso

ID	NOMBRE	OBJETIVO
		asegura la recepción de solicitudes de búsqueda, orientación y trámites de (PQRSD), garantizando un trato digno, confidencial y con enfoque diferencial que contribuya a aliviar el sufrimiento de las víctimas.

Tabla 3 Procesos de Soporte a la Búsqueda

6.3.3. Proceso para la Planificación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial del Proceso de Búsqueda

ID	NOMBRE	OBJETIVO
PPAI1	Direccionamiento y Planeación Estratégica	Proceso encargado de orientar el rumbo institucional mediante la formulación de políticas, planes de acción y proyectos estratégicos en el marco de la misionalidad. Asegura la sostenibilidad financiera a través de la gestión de recursos nacionales y de cooperación internacional. Lidera el Sistema Integrado de Gestión, el Modelo de Operación por Procesos y la seguridad de la información, bajo un enfoque de administración de riesgos que garantiza la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 4 Proceso para la Planificación, Articulación Interinstitucional

6.3.4. Proceso de Sensibilización, Comunicación e Información para la Búsqueda

ID	NOMBRE	OBJETIVO
PSCI1	Gestión de Comunicaciones y Pedagogía	Proceso encargado de gestionar el posicionamiento de la identidad y el mandato institucional mediante el diseño y ejecución de estrategias de comunicación interna, masiva y pedagógica. Transforma el conocimiento técnico en un lenguaje claro y accesible con enfoque diferencial, con el fin de facilitar la comprensión de la misionalidad, promover la participación social y fomentar la apropiación de saberes, el reconocimiento de la memoria y la consolidación del legado institucional, fortaleciendo con ello el conocimiento colectivo sobre el proceso de búsqueda y su contribución a la verdad.

Tabla 5 Proceso de Sensibilización, Comunicación e Información para la Búsqueda

6.3.5. Proceso de Evaluación, Control e Integridad

ID	NOMBRE	OBJETIVO
PECI1	Evaluación Independiente y Seguimiento	Proceso responsable de liderar la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) mediante la valoración independiente y sistemática de la gestión institucional. Promueve la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura del riesgo, articulando el relacionamiento con entes externos de control y generando alertas tempranas que protegen la integridad y transparencia del proceso de búsqueda, bajo el marco normativo nacional y los lineamientos institucionales.
PECI2	Gestión Disciplinaria	Proceso encargado de ejercer la función disciplinaria en primera instancia. Se orienta a prevenir, investigar y sancionar conductas de los servidores públicos que afecten la función pública, garantizando siempre el debido proceso y la legalidad.

Tabla 6 Proceso de Evaluación, Control e Integridad

6.4. Alineación de TI con los procesos

El modelo operativo de la UBPD integra los diferentes procesos institucionales, permitiendo articular la dirección estratégica, la ejecución de las acciones humanitarias de búsqueda, la gestión administrativa y financiera, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y control de la gestión pública.

Este modelo se fundamenta en la gestión eficiente de la información, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y territoriales de la entidad. En este contexto, la información constituye un activo estratégico para la UBPD, dado que soporta el desarrollo de la investigación humanitaria y extrajudicial, la formulación del Plan Nacional de Búsqueda, la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda y la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del mandato institucional.

En este marco, las tecnologías de la información se consolidan como un habilitador estratégico transversal, al proporcionar las plataformas tecnológicas, sistemas de información y capacidades analíticas necesarias para gestionar grandes volúmenes de información, facilitar la interoperabilidad con entidades del Estado y fortalecer los procesos de análisis requeridos para la investigación humanitaria. Además, permiten soportar la operación en territorios con limitaciones de conectividad, asegurando la disponibilidad y acceso oportuno a la información.

La gestión de las tecnologías de la información en la Entidad se desarrolla a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT), adscrito a la Secretaría General, el cual actúa como instancia responsable de liderar la definición, implementación y evolución de los procesos institucionales. Desde esta instancia se lideran las acciones relacionadas con la administración de la infraestructura tecnológica, la gestión de los sistemas de información institucionales, la seguridad de la información, la interoperabilidad y la prestación de servicios tecnológicos que soportan la operación institucional.

De esta manera, la alineación entre tecnologías de la información y procesos institucionales permite integrar las funciones estratégicas, misionales y administrativas de la entidad bajo un enfoque de gestión por procesos, fortaleciendo la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información y la capacidad de respuesta de la entidad frente a los retos del proceso de búsqueda

7. Análisis de la situación

Situación Actual

El presente capítulo expone el estado actual de las capacidades de Tecnologías de la Información en la UBPD, evaluadas conforme a los dominios definidos en el MRAE del MinTIC.



Ilustración 6 Modelo de Gestión y Gobierno de TI

El análisis permite identificar fortalezas, limitaciones en la gestión de TI, las cuales constituyen la base para la definición de la arquitectura objetivo (TO-BE) y la hoja de ruta estratégica para el periodo 2026–2028.

7.1. Estrategia de TI

La estrategia de TI de la UBPD se encuentra en un proceso de transición hacia un enfoque estratégico orientado a la generación del valor misional. Históricamente, la función tecnológica ha estado enfocada a la provisión de servicios operativos y mantenimiento de la infraestructura. Actualmente se identifican los siguientes aspectos:

La misión y visión de TI se encuentran alineadas con la operación institucional; no obstante, requieren actualización y formalización dentro del PETI 2026-2028.

Se formalizó el cambio organizacional de “Oficina TIC” a “Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT)”.

La planeación tecnológica se articula con el Plan de Acción Institucional (PAI); sin embargo, aún no se cuenta con un modelo de arquitectura empresarial consolidado y documentado de manera integral.

7.1.1. Lienzo estratégico Modelo de TI

El Modelo de TI de la UBPD se encuentra en proceso de consolidación hacia un enfoque estratégico y misional, superando progresivamente una visión centrada en la operación tecnológica.

Actualmente, el GIT de Gestión Tecnológica actúa como un habilitador transversal de la cadena de valor institucional, soportando:

- La investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda.
- La gestión del universo de personas dadas por desaparecidas.
- El despliegue territorial de los Grupos Territoriales.
- La toma de decisiones basada en información.

En este contexto, el modelo de TI actual presenta un conjunto de características que se estructuran a través del lienzo estratégico de TI:

Socios Clave Estratégicos - Entidades del Sistema Nacional de Búsqueda - Proveedores de nube y conectividad - Operadores de Telecomunicaciones Internos - Dependencias misionales - Grupos territoriales - Oficina Asesora de Planeación - Dependencias administrativas Externos - Ministerio de TIC	Actividades Clave Gestión de Recursos Tecnológicos - Infraestructura de red y comunicaciones - Software y Licencias - Servicios en nube Gestión de Servicios Tecnológicos - Mesa de servicio Gestión de Sistemas de Información - Inteligencia de Negocio - Sistema de Información Misional Recursos Clave - Personal calificado - Licencias de software - Hardware - Información	Propuestas de Valor Proveer soluciones tecnológicas que permitan gestionar, analizar y proteger información sensible asociada a la búsqueda de personas desaparecidas	Relaciones con el cliente - Asistencia personal - Asistencia virtual - Asistencia telefónica Canales - WEB - Telefónico - Presencial - Mesa de servicio	Segmentos - Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Control Interno - Vigilados - Usuarios - Proveedores
Estructura de Costos Costos Fijos - Licencias - Servicios de conectividad - Mantenimiento y garantías Costos Variables - Sistema misional de información - Personal calificado - Renovación tecnológica	Fuentes de Ingresos - Presupuesto para funcionamiento - Presupuesto para inversión			

Ilustración 7 Lienzo Estratégico de TI

7.1.2. Misión y Visión de TI

Misión de TI

Liderar la planeación, gobernanza y operación estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la UBPD, garantizando la disponibilidad, integridad, confidencialidad y análisis de la información, para habilitar de manera segura, oportuna y territorializada la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas.

Visión de TI

Para el año 2028, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica será reconocido como un habilitador de la transformación digital humanitaria de la UBPD, mediante la consolidación de una arquitectura tecnológica interoperable, segura y orientada a datos, que fortalezca la investigación, el despliegue territorial y la generación de respuestas oportunas para las familias.

7.1.3. Servicios de TI

Actualmente los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones son gestionados por el Grupo de Trabajo Interno de Gestión Tecnológica (GITGT), adscrito a la Secretaría General, con el propósito de habilitar la operación institucional, optimizar los procesos y dar respuesta a las necesidades tecnológicas de los servidores y colaboradores de la UBPD.

Estos servicios se encuentran definidos y organizados en el GTI-FT-047 Catálogo de Servicios de TI (anexo), el cual constituye el instrumento mediante el cual se formaliza la oferta de servicios tecnológicos de la entidad, alineada con los procesos misionales estratégicos y de apoyo.

El catálogo incluye las siguientes categorías de servicios:

TIPO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS
CONECTIVIDAD	Servicios que permiten que el usuario tenga acceso a comunicaciones de datos, voz fija y voz móvil, donde quiera que se encuentre, a través de distintas redes, pudiendo seleccionar el acceso a la red corporativa o bien a Internet, y dotándose de herramientas avanzadas de comunicación entre varios usuarios, desde una ubicación fija o móvil	● Correo Electrónico ● Impresión, escáner y copia. ● Red de Internet ● Gestión de incidentes y requerimientos (Mesa de servicio) ● Telefonía IP ● Suite de trabajo colaborativo ● Validación de accesos lógicos infraestructura tecnológica de la UBPD ● Validación de medios físicos y/o virtuales para accesos y/o transferencia de información de la UBPD

TIPO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS
SOFTWARE Y APLICACIONES	Servicios para prestar apoyo a los usuarios de los sistemas de información gestionados por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica y los nuevos sistemas o desarrollos que se lleguen a requerir de acuerdo con las necesidades de las dependencias	• Soporte técnico a sistemas transversales de UBPD, como Gestionemos [gestión de módulos Administrativos, Financieros y Estratégicos], Tramitemos [Flujos de solicitudes administrativas para los servidores de la Entidad] y plataformas WEB.
SEGURIDAD DIGITAL	Servicios que gestionan la autenticidad, confidencialidad, disponibilidad, integridad y trazabilidad en los accesos a los sistemas.	• Conceptos técnicos en Seguridad Digital. • Sensibilización en Seguridad Digital • Monitoreo de Eventos y alertas de Seguridad • Seguimiento a los controles establecidos para el aseguramiento de la Información Institucional. • Validación de seguridad en software y/o utilitarios y análisis de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica. • Apoyo en la estructuración técnica de proyectos asociados con gestión de información o de seguridad digital. • Gestión de incidentes de Seguridad Digital
INFRAESTRUCTURA TI	comprende la gestión, operación y mantenimiento de los recursos tecnológicos que soportan el funcionamiento de la organización, incluyendo redes, servidores, almacenamiento, centros de datos y servicios en la nube. Su objetivo es garantizar la disponibilidad, seguridad, rendimiento y continuidad de los sistemas de información y servicios digitales.	Administración de infraestructura tecnológica • Servidores en nube • Servidores • Servicios de almacenamiento • Servicios de telefonía • Redes de comunicaciones (LAN, WLAN y WAN) • Servicios de TI • Componentes de seguridad • Equipos periféricos

Tabla 7 Servicios de TI

El GTI-FT-047 **Catálogo de Servicios de TI** detalla para cada servicio aspectos como, nombre, descripción, categoría, usuarios, disponibilidad de servicios, horario de prestación, canales de atención, disponibilidad de segundo nivel, acuerdos de nivel de servicio (ANS) y rol aprobador de solicitudes de servicio.

7.1.4. Capacidades de TI

A continuación, se presentan las Capacidades de TI identificadas en la UBPD, las cuales permiten evaluar el nivel de madurez de la gestión tecnológica de la Entidad en el marco de los dominios definidos por el Modelo de Arquitectura Empresarial.

CATEGORÍA	CAPACIDAD	CUENTA CON LA CAPACIDAD (SI/NO)
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	SI
	Gestionar flujos de información	NO
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar la seguridad digital	SI

Tabla 8 Capacidades de TI

7.1.5. Indicadores de TI

El seguimiento a la gestión tecnológica del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT) de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se realiza mediante tres indicadores de gestión formalizados en la Ficha de Indicadores institucional (DPE-FT-005), con periodicidad de reporte trimestral ante la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

Estos indicadores se articulan al Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 en el marco de la Línea 6 “Soporte para la Búsqueda, bajo el Resultado Estratégico R6” que establece que la gestión institucional debe ser ágil, eficiente y coordinada, así como el producto L6-P1-GAF-2026 “Modelo Integrado de Gestión Administrativa y Operativa para el Soporte a la Búsqueda”. La Secretaría General actúa como dependencia responsable asociada en los tres indicadores como se muestran en la siguiente ilustración.

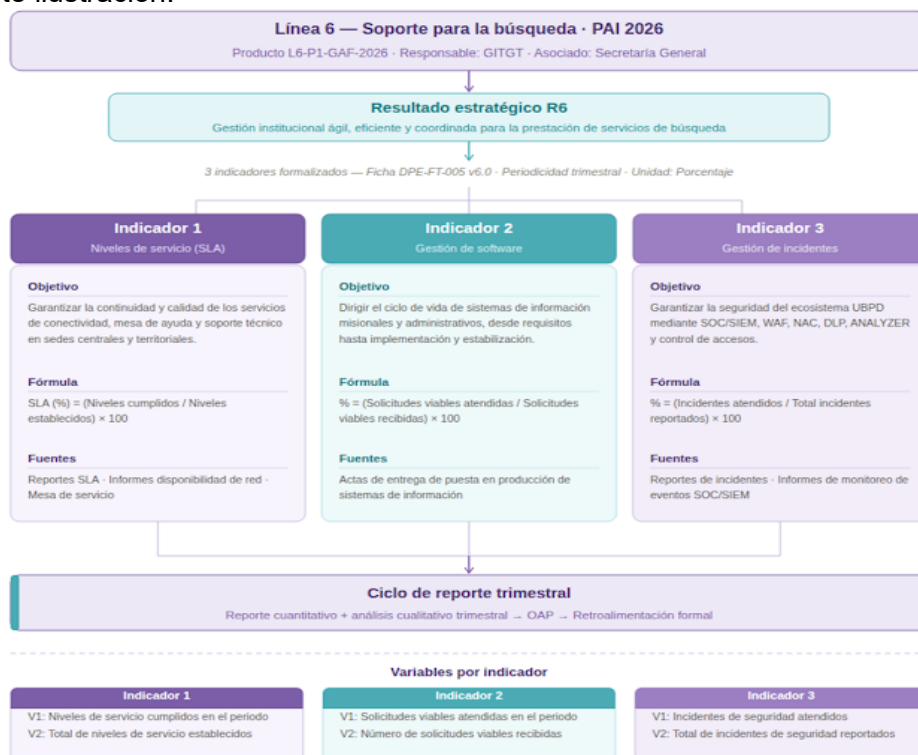


Ilustración 8 Estructura de los Indicadores de Gestión de TI

De manera complementaria, a partir de los resultados de la evaluación anual reportada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), se identifican oportunidades de mejora en la gestión de TI. Estas son analizadas por el GITGT, el cual realiza ejercicios de autoevaluación para identificar brechas frente a los lineamientos de la política de gobierno digital, seguridad digital y demás marcos aplicables.

7.2. Gobierno de TI

El modelo de gobierno de TI de la UBPD experimentó una transformación estructural en la vigencia 2025, con la transición de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

(OTIC) hacia el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT). Este cambio establece un esquema de corresponsabilidad entre el área técnica y el área misional de la Entidad. En este contexto, las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera:

- GITGT: Responsable de definir lineamientos estratégicos de TI, liderar la arquitectura empresarial, gestionar la infraestructura tecnológica, la ciberseguridad, los licenciamientos y la operación de los servicios tecnológicos a nivel nacional.
- Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria: responsable del liderazgo funcional del Sistema de Información Misional (SIM), así como la gestión y uso de los datos misionales.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD): Instancia encargada de la aprobación del PETI, el seguimiento al portafolio de proyectos estratégicos y la alineación con el PAI.
- Oficina Asesora de Planeación: responsable de articular el PETI con los instrumentos de planeación institucional, incluyendo el Plan de Acción Institucional y el Marco Estratégico 2024-2028 y liderar la seguridad de la información a cargo de la oficial de seguridad (Jefe de Oficina Asesora de Planeación).
- La Resolución 297 de 2026, por medio de la cual se crea, conforma y reglamenta el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica -GITGT- de la UBPD, formaliza las funciones, responsabilidades y niveles de autoridad del modelo de gobierno de TI en la Entidad.
- El Gobierno de TI en la UBPD se orienta a garantizar que las decisiones tecnológicas generen valor público, gestionen adecuadamente los riesgos y se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos institucionales y el Plan de Acción Institucional (PAI).
- Actualmente el modelo se encuentra en proceso de maduración, evolucionando de un enfoque predominantemente operativo hacia un modelo estratégico soportado en prácticas de arquitectura empresarial, gestión de procesos y gestión de riesgos.

Matriz de Riesgos

Como parte del modelo de gobierno de las TIC, la UBPD ha implementado una matriz de riesgos que permite identificar y gestionar los riesgos asociados a la gestión de TI.

Esta matriz se encuentra alienada con la metodología institucional de gestión del riesgo, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Política de Administración del Riesgo, integrándose con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Definición y Gestión de la Matriz de Riesgos de TI

El GITGT gestiona activamente su matriz de riesgos de TI como instrumento de planeación y control, permitiendo identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos que pueden afectar la disponibilidad, integridad y seguridad de los servicios tecnológicos institucionales.

Se está realizando la actualización de la matriz de riesgos la cual incluye:

- Redacción y causas: ajuste en la redacción de los riesgos, con definición y fortalecimiento de causas raíz e inmediatas.
- Controles: revisión de los controles establecidos, sus responsables, evidencias y clasificación como preventivos o correctivos.
- Tratamiento y mejoramiento: definición del tratamiento de cada riesgo y del plan de mejoramiento con acciones, responsables y plazos.
- Seguimiento y monitoreo: inclusión de acciones alineadas con las actividades actuales del proceso para verificar la efectividad de los controles

Riesgos Identificados



Ilustración 9 Matriz de Riesgos de TI

Seguimiento y monitoreo

El GITGT realiza seguimiento cuatrimestral a la matriz, verificando la efectividad de los controles, el avance en el plan de mejoramiento y la evolución de cada riesgo. Los resultados se consolidan en reportes institucionales que permiten identificar nuevas amenazas, ajustar controles oportunamente y garantizar la mejora continua de la gestión del riesgo tecnológico en la UBPD.

7.2.1. Gestión Financiera

La gestión financiera de las tecnologías de la información en la UBPD se fundamenta en la adecuada planificación, ejecución y control de los recursos económicos, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales y las prioridades en el PETI.

En este contexto, las necesidades de bienes y servicios tecnológicos son identificadas, priorizadas y estructuradas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual constituye el instrumento principal para programar la inversión y asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos.

De esta manera, las adquisiciones relacionadas con infraestructura tecnológica, licenciamiento, mantenimiento, soporte, servicios en la nube y demás componentes necesarios para la operación de la UBPD, incluyendo los contratos de prestación de servicios, se encuentran previamente en dicho plan, permitiendo una gestión eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

Este enfoque facilita la articulación con los procesos presupuestales y contractuales de la UBPD, asegurando la trazabilidad de la inversión en TI y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index>

7.2.2. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

La gestión de la gobernabilidad de Tecnologías de la Información en la UBPD se orienta bajo los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el propósito de asegurar que el uso y aprovechamiento de las tecnologías contribuya de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y a la generación de valor público.

En este contexto, la Entidad adopta y desarrolla un conjunto de políticas, estándares y lineamientos internos que permiten dirigir, evaluar y monitorear la gestión de TI, garantizando la alineación entre la estrategia institucional y la estrategia tecnológica. Estas políticas promueven la toma de decisiones basada en información, la optimización de recursos, la gestión integral de riesgos tecnológicos, la protección de la información y la mejora continua de los servicios digitales.

La tabla 8 presenta el estado actual de las principales políticas y estándares asociados a la gobernabilidad de TI en la Entidad:

POLÍTICA / ESTÁNDAR	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	INSTRUMENTO NORMATIVO
Política de Gestión de Activos de TI	Vigente - actualización pendiente	Manual de activos GITGT 2024.
Política de Backup y Recuperación	Vigente	Procedimiento DRP-UBPD-2024.
Política de Gobierno de Datos	No formalizada	Política de Gobierno Digital
Estándar de Arquitectura Empresarial (MRAE v.3.0)	En adopción	Guía MGGTI.GE.ES.01 MinTIC.

Tabla 9 Políticas y Estándares de la Gobernabilidad de TI

7.2.3. Procesos de Gestión de TI

El proceso de gestión de TI en la UBPD se encuentra documentado en el mapa de procesos de la Entidad como un proceso de soporte a la búsqueda, el cual tiene como propósito habilitar, soportar y optimizar las capacidades tecnológicas requeridas para el cumplimiento del mandato misional institucional.

En coherencia con el MRAE, la gestión de TI se estructura en los siguientes componentes:

Gestión y Gobierno de TI

Las actividades orientadas a la planeación, organización y direccionamiento de las tecnologías de la información de la UBPD, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.

Incluye:

- Gestión de la arquitectura empresarial de TI
- Planeación estratégica de TI (PETI)
- Gestión presupuestal de TI
- Gestión de relacionamiento con actores clave
- Estructuración de proyectos y contrataciones
- Gestión contractual de recursos y servicios de TI
- Supervisión de contratos de TI y manejo de controversias
- Gerencia de proyectos de TI
- Administración del talento humano de TI

- Gestión de uso y apropiación de la tecnología
- Administración de recursos físicos asociados a TI

El proceso de planeación de TI se articula principalmente a través del PETI y el PAI. Se realizan revisiones mensuales de avance ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Gestión del ciclo de vida de los sistemas de información

Comprende las actividades necesarias para el diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y evolución de los sistemas de información institucionales.

Incluye:

- Ingeniería de requerimientos de soluciones
- Diseño y mantenimiento de la arquitectura de soluciones de TI
- Desarrollo de software
- Administración de integraciones, interfaces y API's
- Pruebas de aceptación
- Gestión de configuración
- Control de cambios
- Administración de ambientes (desarrollo, pruebas y producción)

Gestión de Infraestructura de TI

La infraestructura tecnológica es administrada por el GITGT, responsable de, garantizar la disponibilidad, capacidad, continuidad y seguridad de los servicios tecnológicos, las características principales de esta gestión se encuentran a continuación:

- Diseño y mantenimiento de la arquitectura de infraestructura
- Instalación y configuración de equipos de la infraestructura de TI
- Actualización de componentes de software y servidores
- Monitoreo del desempeño de la infraestructura
- Gestión de la mesa de servicios

Gestión de los datos e información

Comprende la administración de los activos de información, asegurando su disponibilidad, integridad y confidencialidad. Incluye:

- Administración de bases de datos
- Administración de bodegas y lagos de datos
- Administración de repositorios de contenido
- Publicación de información en portales
- Gestión de respaldos (backups)

Gestión de licenciamiento y suscripciones

Comprende la administración de suscripciones y las licencias de software, incluye:
Administración de licenciamiento de productos y usuarios
Gestión de suscripciones y renovaciones

El GITGT administra un portafolio de licencias y suscripciones que incluye herramientas de productividad, visualización, respaldo, analítica geoespacial y ciberseguridad. El control se realiza mediante inventarios institucionales, con oportunidad de mejora en la implementación de una herramienta especializada de gestión de activos de TI.

Gestión operativa de servicios de TI

Comprende la operación, soporte y mejora continua de los servicios tecnológicos. Incluye:

- Gestión de la mesa de servicios
- Gestión de incidentes
- Gestión de problemas (causa raíz)
- Gestión de cambios
- Gestión de configuración y versiones
- Gestión de capacidad y desempeño
- Gestión de almacenamiento y respaldo de información

La operación se realiza bajo un modelo de soporte por niveles:

Nivel 1: Mesa de servicio

Nivel 2: Soporte especializado

Nivel 3: Fabricantes o proveedores

Los tiempos de atención se encuentran definidos mediante Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS).

Gestión de seguridad digital

Comprende las actividades orientadas a proteger la información institucional y gestionar los riesgos de seguridad digital, comprende:

- Gestión de políticas de seguridad digital
- Gestión y desarrollo de la cultura de seguridad de la información
- Gestión de identidad y accesos (usuarios, roles y permisos)
- Planear y ejecutar pruebas de seguridad (vulnerabilidad)
- Gestión de incidentes de seguridad
- Administración de herramientas de seguridad de la información (firewall, DLP, etc.)

7.2.4. Estructura y Organización Humana de TI

La gestión de las Tecnologías de la Información en la UBPD se desarrolla a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT), adscrito a la Secretaría General, en concordancia con la estructura organizacional vigente de la entidad.

El GITGT opera bajo un modelo funcional que articula el direccionamiento estratégico de TI con la ejecución operativa de las capacidades tecnológicas, permitiendo atender de manera integral los requerimientos institucionales en materia de infraestructura, sistemas de información, seguridad digital, gobierno de TI y soporte administrativo asociado.

Esta estructura responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad, continuidad y seguridad de los servicios tecnológicos, así como el desarrollo y evolución de los sistemas de información y la alineación de la gestión tecnológica con los objetivos estratégicos institucionales.

El modelo organizacional del GITGT se compone de un nivel de liderazgo técnico, encargado de orientar, coordinar y hacer seguimiento a la gestión tecnológica, y de equipos funcionales especializados que ejecutan las actividades operativas y estratégicas en los diferentes dominios de la arquitectura empresarial.

Estructura y Organización Humana de TI

Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica

GITGT 2026

Organograma estructural - Vigencia 2026

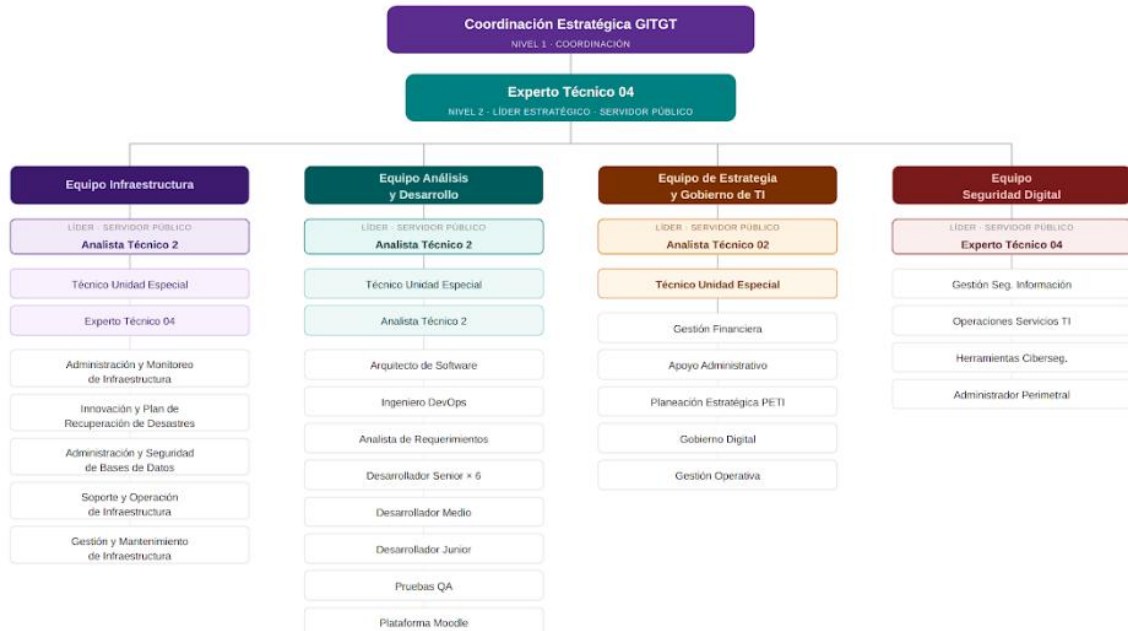


Ilustración 10 Estructura y Organización Humana de TI

Equipos funcionales del GITGT

La estructura operativa del GITGT está conformada por equipos funcionales que agrupan las principales capacidades de TI en la Entidad, como se presenta a continuación:

Equipo de Infraestructura

Responsable de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios institucionales. Sus funciones incluyen la gestión de servidores, redes, almacenamiento, bases de datos, monitoreo de servicios y soporte a la operación tecnológica, garantizando la disponibilidad, estabilidad y continuidad de los servicios.

Equipo de Análisis y Desarrollo

Encargado de la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información institucionales. Comprende actividades de análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, integración, pruebas y mantenimiento de aplicaciones, contribuyendo a la evolución de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales.

Enlace Financiero

Cumple una función de articulación entre la gestión tecnológica y los procesos administrativos y financieros de la Entidad.

Es responsable de la planeación presupuestal de TI, el seguimiento a la ejecución de recursos, el apoyo a la gestión contractual y el control financiero de los proyectos tecnológicos, asegurando la sostenibilidad de la operación tecnológica.

Equipo de Estrategia y Gobierno de TI

Responsable de la planeación, direccionamiento y seguimiento de la gestión tecnológica. Desarrolla funciones relacionadas con la arquitectura empresarial, la formulación y seguimiento del PETI, la gestión de indicadores, la gestión de riesgos tecnológicos y la implementación de lineamientos de Gobierno Digital asegurando la alineación entre la estrategia institucional y la gestión de tecnologías de la información.

Equipo de Seguridad Digital

Responsable de la gestión integral de la seguridad de digital institucional. Incluye la implementación de controles de seguridad, la operación de herramientas de ciberseguridad, la gestión de la seguridad perimetral y el monitoreo de eventos de seguridad, contribuyendo a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Articulación de la estructura organizacional

La estructura del GITGT permite una distribución clara de responsabilidades, basada en la especialización funcional y en la articulación de capacidades técnicas, estratégicas y administrativas. Esta organización facilita la coordinación interna, la atención de las necesidades tecnológicas y el soporte a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad.

Incluso, la combinación de servidores públicos y contratistas permite contar con capacidades técnicas especializadas y flexibilidad operativa, lo cual fortalece la capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales y los retos asociados a la transformación digital.

7.2.5. Esquema de toma decisiones TI

La gestión de las Tecnologías de la Información en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se soporta en un esquema estructurado de toma de decisiones que articula los niveles estratégicos, de planeación y técnico-operativo, con el propósito de garantizar la alineación de la gestión tecnológica con los objetivos institucionales y el cumplimiento del mandato de la Entidad.

Este esquema establece un flujo organizado para la identificación, priorización, ejecución y seguimiento de las iniciativas tecnológicas, integrando las diferentes instancias de gobernanza de TI y asegurando la trazabilidad de las decisiones a lo largo del ciclo de gestión. La estructura general del modelo se presenta en la Ilustración 8, donde se evidencian los niveles de decisión, los flujos de información y los mecanismos de retroalimentación asociados.

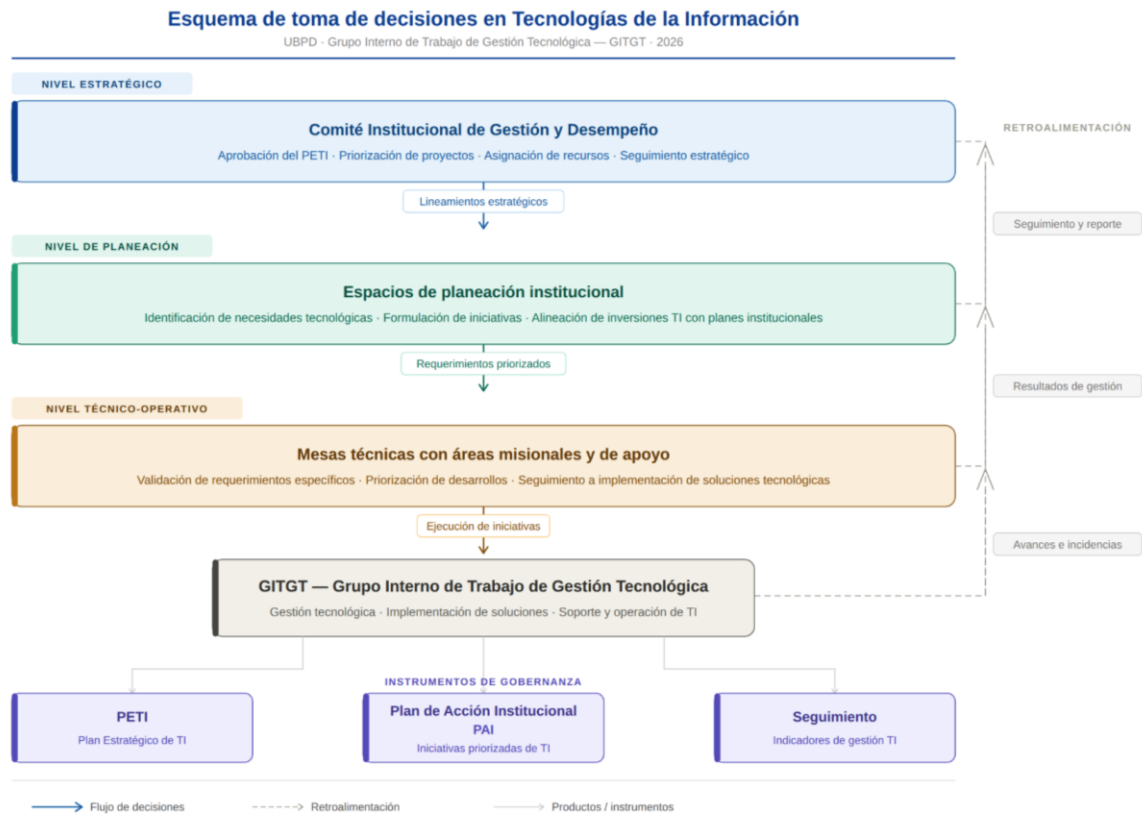


Ilustración 11 Esquema de Toma de Decisiones de TI

Niveles de toma de decisión

Nivel estratégico

Corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de orientar, aprobar, y realizar seguimiento a la gestión de tecnologías de la información.

En este nivel se toman decisiones relacionadas con:

- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Priorización de iniciativas y proyectos tecnológicos
- Asignación de recursos
- Seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Las decisiones adoptadas en este nivel establecen el marco de referencia para la planeación y ejecución de la gestión de TI.

Nivel de planeación

El nivel de planeación corresponde a los espacios de planeación institucional, en los cuales se consolidan las necesidades tecnológicas de las dependencias y se integran con los instrumentos de planeación de la entidad.

En este nivel se desarrollan actividades orientadas a:

- Identificación de necesidades tecnológicas
- Formulación de iniciativas de TI
- Priorización preliminar de requerimientos
- Alineación de inversiones tecnológicas con los planes institucionales

Como resultado, se genera un portafolio de iniciativas priorizadas que sirven como insumo para la gestión técnica y operativa de las soluciones tecnológicas.

Nivel técnico-operativo

El nivel técnico-operativo se materializa a través de las mesas técnicas con áreas misionales y de apoyo, donde se realiza la validación, priorización y seguimiento de las iniciativas tecnológicas.

En este nivel se desarrollan actividades tales como:

- Validación funcional y técnica de requerimientos
- Priorización de desarrollos y soluciones tecnológicas
- Seguimiento a la ejecución de iniciativas
- Gestión de incidencias y ajustes operativos

La ejecución de las iniciativas es liderada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica (GITGT), responsable de la implementación, operación y soporte de los servicios tecnológicos institucionales.

Instrumentos de gobernanza de TI

El esquema de toma de decisiones se soporta en instrumentos que permiten estructurar, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión tecnológica, garantizando la coherencia entre la planeación y la operación, entre los cuales se destacan:

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI):** define la visión, objetivos y hoja de ruta tecnológica de la Entidad.
- **Plan de acción institucional (PAI):** operacionaliza las iniciativas priorizadas, mediante actividades, responsables, indicadores y cronogramas.
- **Seguimiento:** permite medir el avance y desempeño de las iniciativas tecnológicas a través de indicadores de gestión y reportes periódicos.

Estos instrumentos aseguran la trazabilidad de las decisiones y su alineación con los objetivos institucionales.

Flujo de decisión y retroalimentación

El modelo de toma de decisiones incorpora un flujo continuo de información entre los diferentes niveles, así como mecanismos de retroalimentación que permiten ajustar la gestión tecnológica de manera dinámica.

En este sentido:

- Los lineamientos estratégicos se despliegan hacia los niveles de planeación y ejecución.
- Los resultados, avances e incidencias de la operación se consolidan y escalan como insumo para la toma de decisiones.
- Los procesos de seguimiento permiten evaluar el desempeño y orientar ajustes en la estrategia tecnológica.

Este enfoque permite consolidar un ciclo de mejora continua en la gestión de tecnologías de la información, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Entidad frente a sus necesidades misionales.

7.2.6. Gestión de Proyectos

La gestión de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Entidad se desarrolla actualmente bajo un enfoque práctico orientado a resultados, el cual se apoya en la “Hoja de Ruta de Proyectos de TI”(anexo) que permite planificar, priorizar y hacer seguimiento a las iniciativas tecnológicas. Esta hoja de ruta facilita la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos institucionales, la optimización en la asignación de recursos y la visibilidad al estado

y avance de cada iniciativa construyendo en un instrumento clave para la gestión y el control del portafolio de proyectos de TI.

7.3. Gestión de Información

7.3.1. Planeación y gobierno de la gestión de información

La gestión de la información en la UBPD constituye un eje estratégico para el cumplimiento de su mandato humanitario y extrajudicial. La información es reconocida como un activo crítico, dado que soporta los procesos de investigación, análisis, priorización territorial y generación de respuestas a las familias.

Actualmente, la entidad se encuentra en un proceso de transición desde un enfoque operativo, centrado en la administración de datos y bases de información, hacia un modelo integral de Gobierno y Arquitectura de Información.

En este contexto, se identifican avances iniciales en la definición de lineamientos y responsabilidades sobre los datos; sin embargo, aún se requiere la consolidación de un modelo formal de gobierno de datos que establezca roles, políticas, estándares y mecanismos de control sobre el ciclo de vida de la información.

7.3.2. Arquitectura de Información

En la UBPD coexisten múltiples fuentes de información que soportan la operación institucional, entre las cuales se destacan:

- Sistema de Información Misional (SIM).
- Bases de datos externas provenientes de entidades del Sistema Nacional de Búsqueda.
- Fuentes documentales físicas y digitalizadas.

No obstante, actualmente no se cuenta con una arquitectura de información formalmente documentada que defina:

- Modelo de datos a nivel conceptual, lógico y físico.
- Esquema de integración formal de fuentes de información.
- Modelo de interoperabilidad estructurado.
- Repositorio maestro institucional consolidado.

El intercambio de información con otras entidades presenta limitaciones técnicas y opera en gran medida bajo esquemas no automatizados o sin integración en tiempo real, lo cual afecta la oportunidad y eficiencia en el uso de la información.

7.3.3. Diseño de Componentes de Información

Los componentes de información (bases de datos, reportes, registros, formularios, cruces de información) han sido diseñados principalmente para soportar la operación del SIM y los procesos administrativos de la Entidad.

Actualmente, la UBPD cuenta con el **catálogo de componentes de información(anexo)**, el cual identifica, clasifica y documenta los conjuntos de datos institucionales, junto con sus atributos, dominios y responsables.

Este documento fue producto de las jornadas de trabajo con las diferentes dependencias, constituyéndose en un primer paso hacia la formalización del gobierno de datos, al permitir la asignación de responsabilidades y el fortalecimiento de la gestión sobre la calidad de la información.

7.3.4. Análisis y aprovechamiento de los componentes de información

El uso de la información para análisis estratégico se encuentra en etapa de fortalecimiento progresivo.

Actualmente:

- Se realizan cruces masivos de bases de datos.
- Se generan reportes de seguimiento para la toma de decisiones.
- Se han iniciado ejercicios de analítica descriptiva.

No obstante, se identifica:

- Uso incipiente de analítica predictiva o avanzada.
- Ausencia de una plataforma consolidada de inteligencia de negocios.
- Falta de modelos estructurados para la explotación de datos territoriales.
- Limitada automatización en los procesos de análisis de información.

Estas condiciones restringen el aprovechamiento integral del potencial de los datos como habilitadores de la toma de decisiones estratégicas.

7.3.5. Calidad y seguridad de los componentes de información

Dado el carácter reservado y sensible de la información que gestiona la UBPD, la calidad y seguridad de los datos constituyen elementos críticos para la operación institucional.

Actualmente, se cuenta con:

- Controles básicos de acceso a la información.
- Gestión de usuarios, roles y perfiles.

- Aplicación de políticas institucionales de seguridad.
- Procesos de depuración manual de datos.

Sin embargo, se identifican oportunidades de fortalecimiento en:

- Definición de un modelo formal de calidad de datos.
- Implementación de métricas de calidad (completitud, consistencia, unicidad, oportunidad).
- Mejora en la trazabilidad de cambios sobre los datos.
- El fortalecimiento de estos aspectos permitirá mejorar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, así como su uso seguro en los procesos misionales.

7.4. Sistemas de Información

Los Sistemas de Información de la UBPD constituyen un componente fundamental para el soporte de los diferentes procesos de la Entidad, permitiendo la gestión, registro, análisis, seguimiento y trazabilidad de la información relacionada con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como la gestión administrativa institucional.

El ecosistema de aplicaciones de la UBPD está conformado por una combinación de desarrollos propios, herramientas institucionales del Estado y soluciones de apoyo, lo que ha permitido dar respuesta progresiva a las necesidades operativas de la entidad. No obstante, este ecosistema presenta retos asociados a la integración, interoperabilidad, estandarización y gestión centralizada de la información, los cuales son abordados en la arquitectura objeto definida en el presente PETI.

7.4.1. Catálogo de sistemas de información

El GTI-FT-047 Catálogo de Sistemas de Información es el instrumento oficial mediante el cual se identifican, registran, clasifican y gestionan los sistemas de información de la UBPD, constituyéndose en un insumo clave para la gestión, gobierno y evolución del ecosistema tecnológico institucional.

Este catálogo, consolida información relevante sobre cada sistema, incluyendo sus características funcionales, técnicas y operativas, responsables, niveles de criticidad, estado de operación e interdependencias y capacidades funcionales, permitiendo una visión integral del portafolio de aplicaciones de la Entidad.

La administración del catálogo estará a cargo del GITGT, quien garantizará su integridad, calidad y actualización, así como su articulación con los demás instrumentos del Modelo de Gestión y

Gobierno de TI, este instrumento hace parte del sistema de gestión de la Entidad con nombre GTI-FT-047 **Catálogo de Sistemas de Información(anexo).**

Nombre	Descripción
ARANDA SAS	Herramienta Mesa de servicio, es el punto único de contacto para los usuarios donde se brinda atención y solución de incidentes, solicitudes y problemas relacionados con las tecnologías de la información, a través de ella se reciben reportes de fallos, consultas y resolución de situaciones asociadas a servicios tecnológicos. Adicionalmente, esta herramienta, cuenta con el módulo de Inventario para el registro de información todos los recursos tecnológicos de la OTIC
BUSQUEMOS	Es un sistema de información misional, que permite registrar la descripción detallada y narrada en lenguaje natural de los hechos de desaparición que se conocen de la Persona dada por desaparecida, así como la fecha de la desaparición, lugar donde ocurrieron, circunstancias de la desaparición, presuntos responsables, acciones de búsqueda, soportes documentales, competencia de la UBPD y demás información que se requiere para facilitar y gestionar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas
Datalake	Plataforma para la implementación de la gestión centralizada de los datos no estructurados de la UBPD.
Gestionemos	Sistema de Información de Gestión Seguimiento y Control de la ejecución contractual de la UBPD. Su implementación fue dividida en dos fases para su ejecución durante las vigencias 2021,2022, 2023 y 2024.en la que se incluyeron los siguientes módulos: 1. Módulo Administración de Plan de Acción 2. Módulo Administración de Plan de Adquisiciones 3. Módulo de Estudios Previos 4. Módulo de Contratos 5. Módulo de Administración general Módulo de Comisiones. 7. Módulo de Informes. 8. Módulo de Indicadores. 9. Interoperabilidad con SGDEA
Kobo	Kobo - Plataforma Open Source para la captura offline de información
Metabase	Metabase
Observatorio del cuidado	Propiciar actividades y mantener espacios de desarrollo organizacional, recreación, cultura y deporte para los/as servidores/as públicos/as de la UBPD, para el mejoramiento de su calidad de vida, el desarrollo integral y el fomento del sentido de pertenencia hacia la Unidad, con el fin de contribuir a un equilibrio entre la vida familiar y laboral de los/as servidores/as

Nombre	Descripción
Portal datos públicos UBPD	Informes públicos correspondientes a: • Universo inicial de personas dadas por desaparecidas • Registro Nacional de fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas • Solicitudes de búsqueda y personas que buscan
Portal web Consejo Asesor	Portal web del consejo asesor
Portal web intranet	Portal web de la intranet UBPD
Portal web UBPD	Servicio de consulta para la ciudadanía de los procesos y/o lineamientos que tiene la entidad desde la web principal donde se pueden consultar los siguientes procesos: Información sobre la Entidad (Misión, visión, entre otros). Historias de vida que ha conseguido la UBPD. Servicio al Ciudadano (Banco de Hojas de Vida, solicitudes de Búsqueda, Preguntas Frecuentes, PQRS, etc.).
QuickDataERP	Es un sistema de información para gestionar el inventario de activos de información, a través de todo el ciclo de vida de cada activo. El sistema permite conocer el propietario de cada activo, su tipificación, clasificación y su valoración dependiendo de la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
SIDOBUS	Sistema de información documental para la búsqueda. Esta plataforma implementa el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA de la UBPD.
Sistema de Gestión de Aprendizaje – Moodle	Plataforma de Formación e Instrucción, de distintos cursos virtuales disponibles para los funcionarios de la entidad.
Sistema Nacional de Búsqueda	El Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) es el conjunto de actores públicos, privados y sociales relacionados directa e indirectamente con la materia, del orden local, nacional e internacional, bien sea de naturaleza judicial, extrajudicial o humanitaria; y de instrumentos (normas, políticas, programas, proyectos, reglamentos, protocolos, recursos, planes, estrategias, mecanismos de articulación y seguimiento) orientados a materializar la articulación, la coordinación y la cooperación para implementar el Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y formular una política pública integral en la materia.
Tramitemos	Sistema de información para gestionar las situaciones administrativas tales como: Permisos laborales, licencias no remuneradas, incapacidades, entre otros. Aplicable a

Nombre	Descripción
	los funcionarios de la Entidad y es administrado por la Subdirección de Gestión Humana

Tabla 10 Catálogo de Sistemas de Información

El GTI-FT-047 catálogo de sistemas de información junto con el catálogo de interoperabilidad, son instrumentos que permiten obtener el mapa de integraciones de los sistemas de información, uno registrando con que otros sistemas interopera y el otro reportando los servicios que se consumen de otras entidades públicas o privadas especificando si se hace a través de alguno de los sistemas de la Entidad o de otro método de interoperabilidad, así mismo el catálogo de sistemas de información contiene la arquitectura de referencia de cada uno de estos.

7.4.2. Ciclo de vida de los sistemas de información

El ciclo de vida de los sistemas de información comprende las diferentes etapas por las que transitan, desde su planeación y desarrollo o adquisición, hasta su operación, mantenimiento y eventual retiro. A continuación, se presenta el estado actual de los sistemas de información de la Entidad en relación con su ciclo de vida.

ACTIVIDAD	GRADO DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Medio	El levantamiento de necesidades se realiza mediante mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Entidad; sin embargo, se está estructurando un procedimiento estandarizado para la gestión de requerimientos.
Análisis de requisitos funcionales y no funcionales	Medio	Se realiza análisis de requisitos para los desarrollos, principalmente enfocado en necesidades funcionales. Con necesidad de fortalecer la definición y documentación de requisitos no funcionales (rendimiento, seguridad, disponibilidad) y su documentación estructurada.
Diseño de la solución	Medio	El diseño de soluciones se desarrolla de manera técnica por el equipo de desarrollo, con la finalidad de consolidar lineamientos y

ACTIVIDAD	GRADO DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
		artefactos estandarizados de arquitectura que permitan formalizar la documentación (diagramas, modelos, estándares).
Codificación del software	Medio-Alto	La construcción de software la realiza el equipo técnico con buenas prácticas de desarrollo; fortaleciendo la estandarización en control de versiones y lineamientos de desarrollo.
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Medio	Se ejecutan pruebas funcionales y validaciones con usuarios; sin embargo, no se cuenta con un modelo formal de aseguramiento de calidad que incluya pruebas automatizadas, pruebas no funcionales y una estrategia integral de QA.
Despliegue en Producción	Medio	El despliegue de soluciones se realiza de manera controlada por el equipo técnico; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en gestión de versiones y documentación de procedimientos de liberación.

Tabla 11 Ciclo de vida de los sistemas de información

7.4.3. Mantenimiento de los sistemas de información

El mantenimiento de los sistemas de información de la UBPD a cargo del GITGT comprende el conjunto de actividades orientadas a garantizar su operación continua, segura y eficiente. Incluye acciones de mantenimiento correctivo, preventivo, adaptativo y evolutivo, con el fin de asegurar la disponibilidad, integridad y actualización de las plataformas tecnológicas.

A continuación, se presenta el estado actual de las actividades de mantenimiento:

ACTIVIDAD	GRADO DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
Mantenimientos correctivos	Alto	Se cuenta con mecanismos establecidos para la atención de incidentes y fallas en los sistemas de información, gestionados a través de la mesa de servicio. No obstante, se identifican oportunidades para actualización de documentación con lecciones aprendidas y en el análisis de causa raíz de manera sistemática.
Mantenimientos preventivos	Medio	Se realizan actividades preventivas sobre infraestructura y algunos sistemas; sin embargo, no se cuenta con un plan integral formalizado de mantenimiento preventivo para todos los sistemas de información ni con su programación estandarizada.
Mantenimientos adaptativos	Medio	Los sistemas son ajustados en función de cambios normativos o necesidades operativas; sin embargo, estos ajustes se realizan de manera reactiva, evidenciando la necesidad de fortalecer la planificación y anticipación de cambios.
Mantenimientos evolutivos	Medio	Se desarrollan mejoras continuas y nuevas funcionalidades en los sistemas de información (Misional y Transversal), orientadas a optimizar procesos y responder a nuevas necesidades garantizando la continuidad operativa, la calidad del servicio y la alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad.

Tabla 12 Estado de Mantenimientos de los Sistemas de Información

7.4.4. Soporte de los sistemas de información

El soporte de los sistemas de información en la UBPD se encuentra a cargo del GITGT y se presta a través de la mesa de servicio institucional, mediante la atención de requerimientos, la gestión de incidentes y el escalamiento por niveles de soporte.

Este modelo permite garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información y la atención oportuna a los usuarios, en función de la criticidad y complejidad de los casos.

ACTIVIDAD	GRADO DE MADUREZ	DESCRIPCIÓN HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
Soporte de aplicaciones de nivel 1	Alto	Se cuenta con un primer nivel de atención a través de la mesa de servicio, encargada de la recepción, registro, clasificación y solución de incidentes básicos. Se identifican oportunidades de mejora en la estandarización de catálogos de servicios y tipificación de requerimientos.
Soporte de aplicaciones de nivel 2	Medio-Alto	El segundo nivel es atendido por el equipo técnico especializado del GITGT y SITH, quienes gestionan incidentes de mayor complejidad. Se evidencian oportunidades en la documentación de soluciones, gestión del conocimiento y tiempos de resolución estandarizados.
Soporte de aplicaciones de nivel 3	Medio	El soporte de tercer nivel se gestiona con proveedores o fabricantes cuando se requiere escalamiento especializado. Se identifican oportunidades en la formalización de acuerdos de niveles de servicio (ANS), seguimiento a proveedores y mecanismos de transferencia de conocimiento hacia el equipo interno.

Tabla 13 Estado Actual del Soporte de Sistemas de Información

7.5. Infraestructura de TI

La infraestructura de Tecnologías de la información de la UBPD constituye el conjunto de recursos tecnológicos que soportan la operación de los sistemas de información y la prestación de los servicios digitales de la Entidad. Incluye componentes de hardware, redes, comunicaciones, plataformas y servicios asociados, cuya adecuada gestión garantiza la disponibilidad, seguridad, rendimiento y continuidad de las operaciones institucionales.

En el marco del análisis de la situación actual, se identifican como componentes principales de la infraestructura tecnológica:

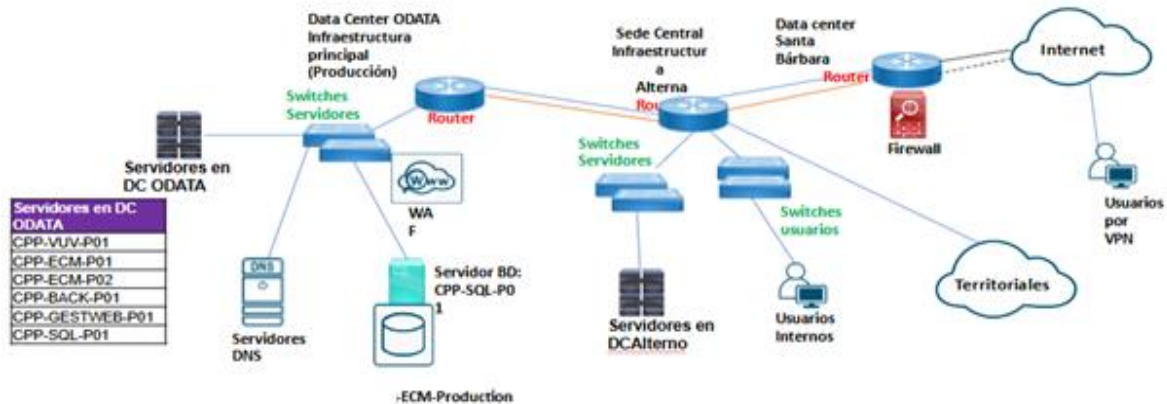


Ilustración 12 Diagrama arquitectura de red UPBD - Sistema de información Gestionemos

- Servidores en nube
- Servidores
- Servicios de almacenamiento
- Servicios de telefonía
- Redes de comunicaciones (LAN, WLAN y WAN)
- Servicios de TI
- Componentes de seguridad
- Equipos periféricos

7.5.1. Arquitectura de infraestructura tecnológica

La Entidad tiene implementada y desplegada una infraestructura tecnológica, la que le permite atender las necesidades de los usuarios internos y externos.

Se organiza los servicios en las siguientes categorías:

Conectividad Internet y Wan

- CPP-ODATA: Conexión principal
- CPP-Internet: Dos (2) canales de internet con anillos independientes, producción y backup.
- CPP-Wan: Dos (2) canales de WAN, producción y backup.
- CAL-S. Central: Si falla conexión de producción se ingresa por conexión a sede alterna.
- Territoriales:
- Cada sede tiene Internet, la conexión es por VPN.
- Si falla conexión por internet cable, se puede por internet movil por VPN.

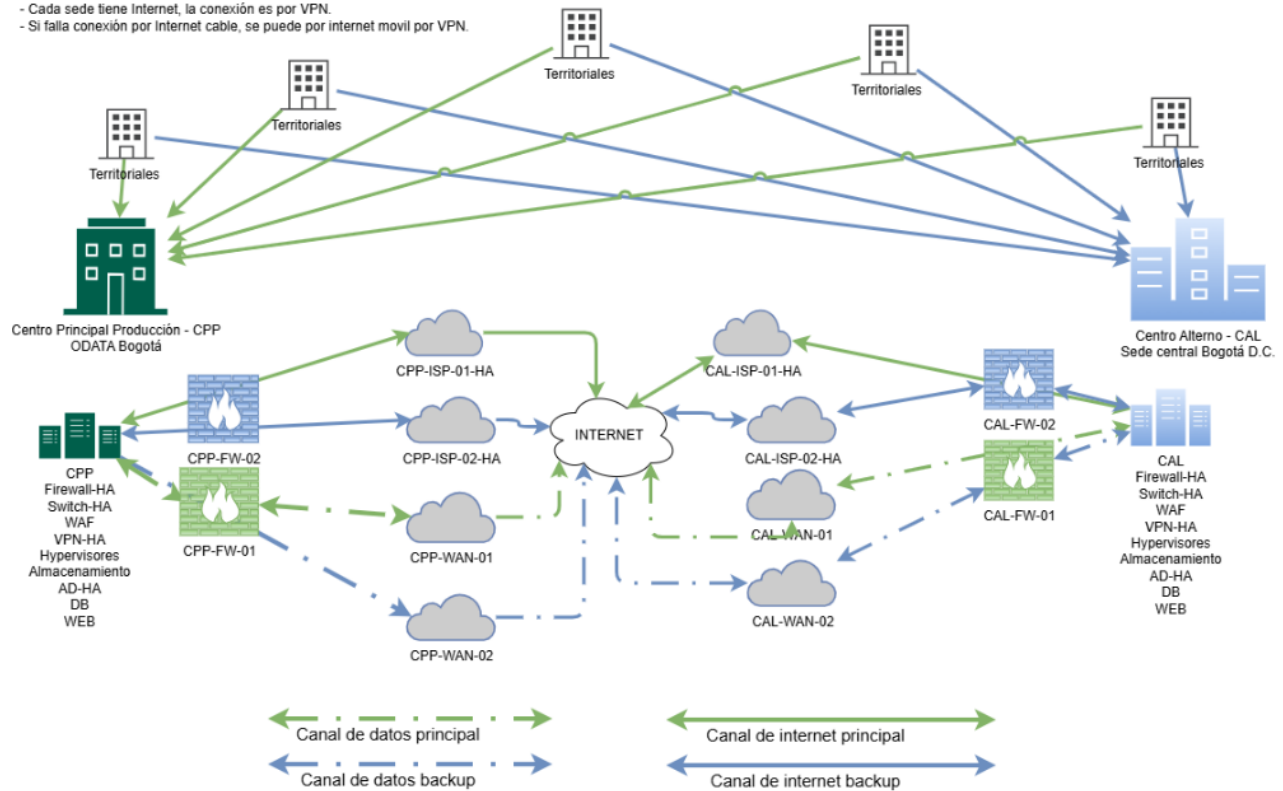


Ilustración 13 Conectividad

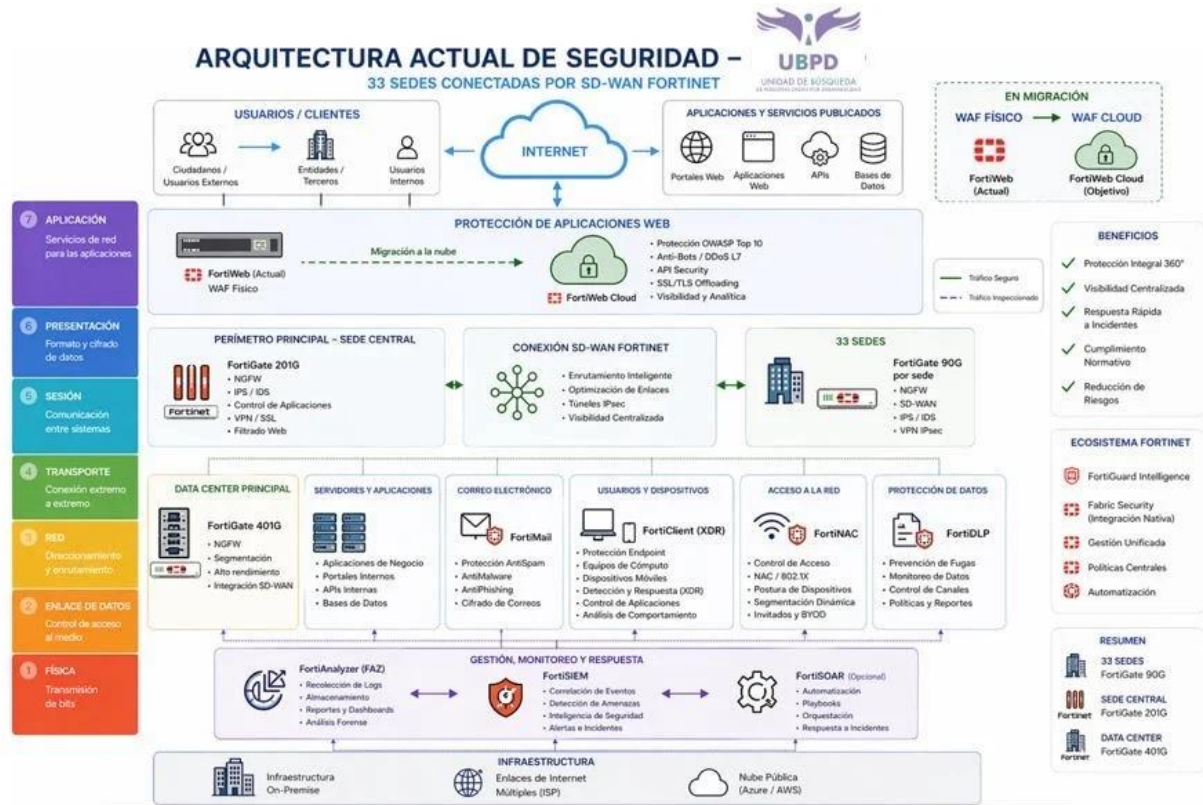


Ilustración 14 Arquitectura de seguridad

Este instrumento permite estructurar la prestación de servicios tecnológicos, facilitando su gestión, seguimiento y mejora continua. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la formalización de la arquitectura de infraestructura bajo estándares de arquitectura empresarial, que permitan una visión integral y documentada de los componentes tecnológicos y sus interrelaciones.

7.5.2. Catálogo de Elementos de Infraestructura

El catálogo de elementos de infraestructura consolida y organiza la información de los componentes tecnológicos que soportan la operación de la Entidad, incluyendo su identificación,

clasificación y características de los activos de infraestructura, facilitando su gestión, control y seguimiento.

Este catálogo ha sido construido por el GITGT como parte del Modelo de Gestión y Gobierno de TI y se integra como anexo del presente documento.

Este instrumento facilita:

- La gestión y control de los activos tecnológicos
- El seguimiento de la capacidad instalada
- La planificación de renovación tecnológica
- La identificación de riesgos asociados a obsolescencia

Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de integrar este catálogo con herramientas especializadas de gestión de activos que permitan automatizar su actualización y fortalecer su trazabilidad.

7.5.3. Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

La administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica en la UBPD se orienta a garantizar que los recursos tecnológicos disponibles respondan de manera adecuada a las necesidades actuales y futuras en la Entidad.

Por lo anterior se gestionan los siguientes componentes:

- Infraestructura (Centro de Cómputo – servicios en Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

Si bien cuenta con capacidades instaladas que soportan la operación institucional, se identifican oportunidades de mejora en las planificaciones de capacidad, la proyección de crecimiento y la integración de métricas que permitan una gestión proactiva de la demanda tecnológica.

7.5.4. Administración de la operación

La operación de la infraestructura tecnológica en la UBPD es gestionada por el GITGT mediante un conjunto de procedimientos orientados a garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios tecnológicos.

Entre las principales prácticas implementadas se encuentran:

- **Monitoreo continuo (24/7):** Se dispone de herramientas de monitoreo de infraestructura (Lenovo XClarity, VMware Aria Operations), con generación de alertas tempranas y notificaciones automáticas al equipo GITGT.
- **Mantenimientos preventivos:** Se realizan ventanas de mantenimiento programadas de manera periódica, en coordinación con la supervisión del contrato y siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- **Gestión de parches y firmware:** Se ejecutan actualizaciones periódicas bajo acompañamiento especializado, contribuyendo a la estabilidad y seguridad de la infraestructura.
- **Plan de Recuperación ante Desastres (DRP):** Se están realizando prototipos con las respectivas pruebas de recuperación entre centros de datos Principal y Alterno, con tiempos definidos de recuperación (RTO) y punto de recuperación (RPO).
- **Gestión de incidentes:** Se cuenta con un esquema de escalamiento por niveles (GITGT → Proveedor especializado → Fabricante) que permite atender eventos críticos de manera oportuna.

Proyección: DRP

CAL DRP: Pasar de Activo-CPP/ Pasivo-CAL - Manual a - ACTIVO-CPP/ ACTIVO-CAL - Modo: Automático - Asistido

-- Activar servidores de ambiente replicados alterno con IP de ambiente alterno, para logra DRP Activo a Activo.

- Configurar DNS por zonas geográficas para usar Hostname y facilitar activar servicios en alterno automático asistido.

KUBERNETES.

- Migrar servidores monolíticos (AD, DB; Web) a Kubernetes, para disponer de:

- * Procesamiento paralelo, estabilidad vertical (crecimiento CPU, RAM), estabilidad vertical (Replicación, Alta disponibilidad, Autorrecuperación)
- * Alta disponibilidad
- * Independencia de hardware y software

DRP - COPIA EXTERNA Geográfica.

- Disponer de copias externas geográficas modo cifrado.
- Disponer de backup de servidores virtuales modo cifrado.
- Disponer de servicios Kubernetes

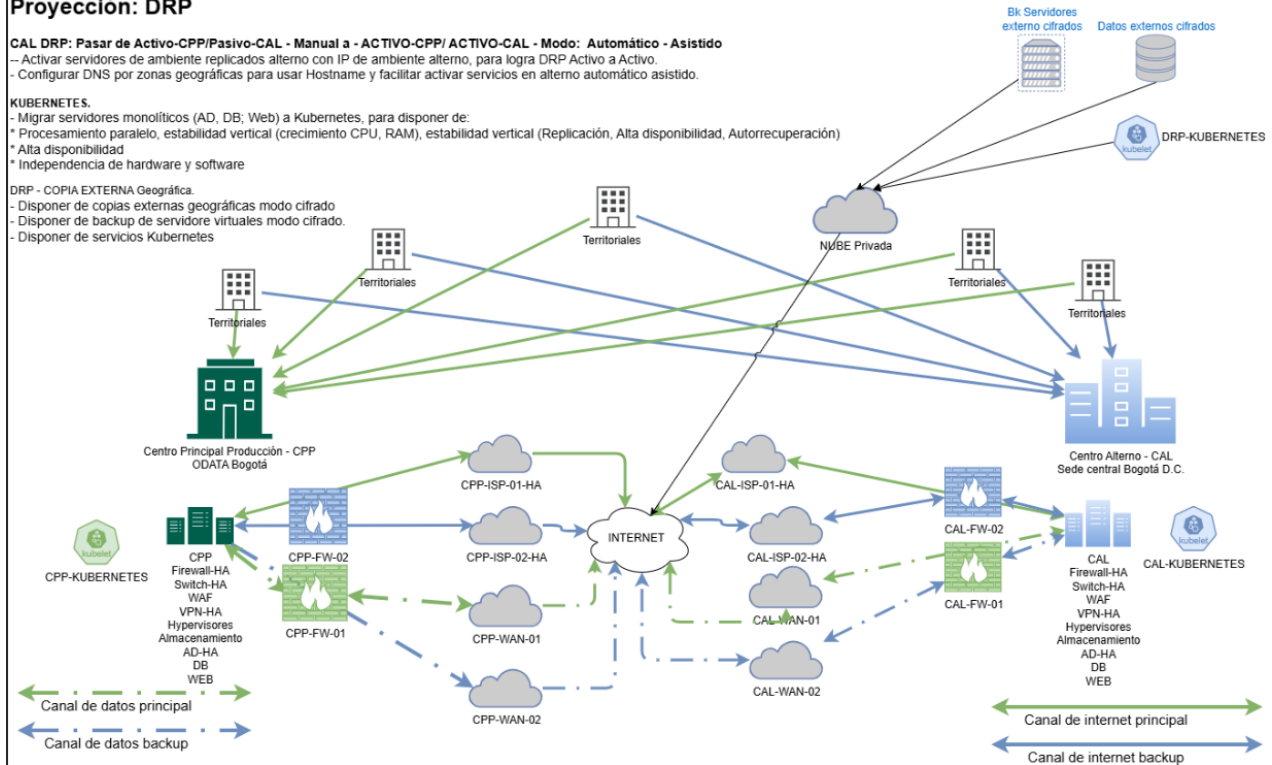


Ilustración 15 Proyección DRP

A pesar de estas capacidades, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la formalización de procesos bajo marcos de referencia como ITIL, la automatización de la operación (infraestructura de como código) y la integración de la gestión de infraestructura con el modelo de arquitectura empresarial.

7.6. Uso y Apropiación de TI

El uso y apropiación de TI en la UBPD comprende las acciones orientadas a promover la adopción, aprovechamiento y uso efectivo de las herramientas tecnológicas por parte de los usuarios de la entidad.

Estas acciones incluyen procesos de capacitación, acompañamiento, comunicación y sensibilización, con el propósito de fortalecer las competencias digitales, mejorar la productividad institucional y garantizar el uso adecuado, eficiente y seguro de los sistemas de información.

De igual manera, la Entidad promueve el fortalecimiento en la capacitación del talento humano del GITGT a través del Plan Institucional de capacitación, con el fin de actualizar conocimientos en herramientas tecnológicas, marcos de referencia y buenas prácticas, contribuyendo así a la mejora continua en la prestación de los servicios de TI.

7.6.1. Estrategia de uso y apropiación

La estrategia de uso y apropiación de TI de la UBPD se orienta a garantizar que las tecnologías implementadas sean efectivamente utilizadas por los diferentes grupos de interés, generando valor en los procesos institucionales y contribuyendo al cumplimiento del mandato misional.

En este contexto, la estrategia se fundamenta en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del MinTIC, se articula con la cultura organizacional de la Entidad, promoviendo el uso consciente, eficiente y sostenible de las tecnologías.

Componentes de la estrategia

Planeación y lineamientos:

- Formulación del Plan de Uso y Apropiación de TI, alineado con el PETI y los instrumentos de planeación institucional.
- Definición de las políticas de uso de herramientas tecnológicas (software y hardware).

Gestión del conocimiento y capacitaciones

- Definición y ejecución de planes de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas.
- Desarrollo de contenidos de aprendizaje (tutoriales, guías, videos, infografías, entre otras).
- Implementación de estrategia de inducción tecnológica para los colaboradores que ingresan a trabajar a la Entidad.

Comunicaciones y sensibilización

- Diseño de campañas de comunicación para promover el uso adecuado de las tecnologías.
- Uso de canales institucionales para difusión de buenas prácticas y actualizaciones tecnológicas.
- Implementación de estrategias de recordación y cultura digital.

Gestión de grupos de interés

- Identificación, clasificación y priorización de los grupos de Interés impactados por las iniciativas de TI.
- Construcción y gestión de la matriz de interesados.

- Definición de estrategias diferenciadas de adopción según tipo de usuario.

Seguimiento y mejora continua

- Definición de mecanismos para evaluar el nivel de adopción de TI.
- Medición de impacto del uso de herramientas tecnológicas en los procesos institucionales.
- Identificación de oportunidades de mejora y documentación de lecciones aprendidas.

7.7. Seguridad

La gestión de la seguridad y privacidad de la información en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se desarrolla como un componente estratégico para la protección de los activos de información, en coherencia con el carácter sensible, reservado y humanitario de los datos que administra la entidad. La seguridad digital se gestiona desde el GITGT y por otra parte la seguridad de la información es liderada desde la OAP por la oficial de seguridad (Jefe de la Oficina Asesora Planeación).

Actualmente, de Seguridad de la información está trabajando en la estructuración y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), alineado con los lineamientos del MinTIC y buenas prácticas internacionales como ISO/IEC 27001:2022.

Las herramientas de Ciberseguridad con las cuales cuenta la entidad, se basan en la necesidad de proteger la confidencialidad, integridad y accesibilidad de la información, estas herramientas detectan, previenen y corrigen amenazas contra malware, intrusiones, actores de amenazas y ataques DDoS, reduciendo riesgos de pérdida de información sensible de la entidad, pérdida reputación e imagen y controles operativos mediante mecanismos tecnológicos específicos que correlacionan las herramientas al integrarse con el ecosistema de la entidad, garantizando la estabilidad del funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

En este marco, se está formulando el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) 2026–2028, como instrumento que orienta la gestión del habilitador transversal de seguridad, el cual contempla:

- Definición y actualización de políticas de seguridad de la información.
- Identificación, análisis y tratamiento de riesgos de seguridad digital.
- Implementación de controles de seguridad para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- Fortalecimiento de capacidades de monitoreo, detección y respuesta ante incidentes de seguridad.
- Estrategias de sensibilización y cultura en seguridad de la información para los servidores y colaboradores.

Actualmente, la entidad cuenta con avances en la implementación de controles de seguridad, tales como la gestión de accesos, monitoreo de eventos de seguridad y operación de herramientas especializadas (como SIEM y soluciones de protección de end points). No obstante, el modelo se encuentra en un nivel de madurez en consolidación, con oportunidades de fortalecimiento en:

- Formalización integral del SGSI.
- Automatización de controles de seguridad.
- Implementación de esquemas de cifrado y anonimización de datos.
- Integración de la gestión de seguridad con la arquitectura empresarial.

En este contexto, la seguridad de la información se consolida como un eje transversal del PETI, orientado a garantizar la confianza, la protección de los datos y la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan el cumplimiento del mandato institucional.

8. Situación deseada u Objetiva

Este capítulo define la arquitectura objetivo de TI de la UBPD para el período 2026-2028, describiendo el estado deseado en cada dominio del MRAE, los objetivos estratégicos específicos y los resultados esperados al alcanzar el nivel de madurez. La situación objetivo se construye a partir del cierre de brechas identificadas anteriormente y responde a las prioridades del Marco Estratégico 2024-2028 y el PAI 2026.

La estrategia de Tecnologías de la Información de la UBPD se consolidará como un habilitador estratégico del cumplimiento misional, alineado con el Marco Estratégico Institucional 2024–2028 y los lineamientos del MRAE.

En el escenario objetivo:

- La estrategia de TI estará formalmente definida, documentada y aprobada dentro del PETI, incluyendo misión, visión, objetivos estratégicos e indicadores de valor.
- El GITGT actuará como apoyo tecnológico de la UBPD, participando activamente en la definición de iniciativas institucionales.
- Se continuará con la adopción del modelo de gestión y gobierno de TI del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, que articule los dominios de negocio, información, aplicaciones y tecnología.

- La planeación tecnológica estará completamente integrada con el Plan de Acción Institucional (PAI), el Marco Estratégico y los instrumentos de gestión.
- La gestión de TI estará orientada a la generación de valor público, soportando la toma de decisiones basada en datos.

8.1. Estrategia de TI

Al cierre de 2028, la estrategia de TI de la UBPD estará plenamente formalizada bajo el nuevo modelo de gobernanza desde el GITGT, con un PETI ejecutado de acuerdo con sus actividades y métricas de impacto de TI. El Modelo de TI de la UBPD evolucionará hacia un enfoque estratégico, basado en capacidades, orientado a la generación de valor y soportado en arquitectura empresarial enfocado en las siguientes actividades:

- Alineación PETI-PAI, cada proyecto TI tendrá trazabilidad directa con un objetivo del Marco Estratégico.
- Tablero de control de TI con indicadores de disponibilidad, madurez y contribución a los procesos de la Entidad.

8.1.1. Servicios de TI

La UBPD contará con un modelo de servicios de TI estandarizado, medible y orientado a las necesidades misionales y operativas de la Entidad.

Para ello:

- Se mantendrá actualizado el Catálogo de Servicios de TI como instrumento oficial de gestión, articulado con el modelo de operación por procesos.
- Mantener todos los servicios de TI definidos con alcance y responsables, acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), indicadores de desempeño, canales de atención y horarios de prestación.
- Mantener el modelo de mejora continua de los servicios, basado en:
- Medición de la satisfacción de usuarios mediante la plataforma ARANDA
- Análisis de indicadores presentados por el proveedor en los seguimientos mensuales y soportados en informes y actas.
- Identificación de oportunidades de mejoras.

8.1.2. Indicadores de TI

La UBPD mantendrá un modelo de medición de la gestión de TI, que permita evolucionar desde indicadores operativos hacia un esquema estratégico, alineado con la generación de valor institucional.

Para ello:

- Se continuará con la medición y seguimiento de indicadores TI ya establecidos en la Entidad.
- Se implementará un instrumento de gestión de proyectos que permita el seguimiento a lo establecido en la hoja de ruta de proyectos de TI del PETI.
- Se continuará gestionando los indicadores de valor y no solo de operación, tales como:
 - Nivel de satisfacción de usuarios
 - Nivel de adopción de soluciones tecnológicas
- Se establecerá un esquema de seguimiento periódico y toma de decisiones, que permita:
 - Identificar desviaciones
 - Definir acciones correctivas
 - Priorizar mejoras en la gestión de TI

De igual manera, a partir de las recomendaciones de los resultados de las mediciones anuales del FURAG, se establecerán acciones para el fortalecimiento de las actividades faltantes en lo referente a la política de Gobierno Digital en el respectivo Plan de Mejoramiento Institucional.

8.1.3. Capacidades de TI

Las capacidades de TI se deben seguir fortaleciendo en cada uno de sus dominios, desde su estrategia, gestión y con su talento humano.

CATEGORÍA	CAPACIDAD	FORTALECER O DESARROLLAR
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	Fortalecer
	Gestionar Proyectos de TI	Fortalecer
	Definir políticas de TI	Fortalecer
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	Fortalecer
Información	Administrar modelos de datos	Fortalecer
	Gestionar flujos de información	Desarrollar

CATEGORÍA	CAPACIDAD	FORTALECER O DESARROLLAR
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	Fortalecer
	Administrar Sistemas de Información	Fortalecer
	Interoperar	Fortalecer
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	Fortalecer
	Realizar soporte a usuarios	Fortalecer
	Gestionar cambios	Fortalecer
	Administrar infraestructura tecnológica	Fortalecer
Uso y apropiación	Apropiar TI	Fortalecer
Seguridad	Gestionar la seguridad digital	Fortalecer

Tabla 14 Capacidades de TI – Fortalecimiento y Desarrollo

8.2. Gobierno de TI

La UBPD continuará con la adopción del modelo de Gobierno de TI formal, basado en los lineamientos del MRAE del MinTIC, que permita orientar la toma de decisiones, gestionar los recursos tecnológicos y garantizar la generación de valor público. Este modelo integrará los dominios de Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura y Uso y Apropiación, asegurando su articulación con los objetivos institucionales.

Gestión de la matriz de riesgos de TI

Se continuará con la gestión de la matriz de riesgos de TI, alineada con el modelo institucional de gestión de riesgos.

8.2.1. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Debido al cambio en la estructura organizacional y con la creación del GITGT se requiere efectuar la actualización documental (cambio de nombre, información, etc.) de acuerdo con los estándares de gestión que permitan un óptimo gobierno de TI en la Entidad.

Se desarrollará la política de TI, que ofrece los lineamientos de la gestión, gobernabilidad, uso y apropiación de TI a todas las dependencias de la Entidad y grupos de interés.

A continuación, se presentan algunas de las políticas o estándares que se implementarán:

- Seguridad
- Continuidad del negocio
- Gestión de información
- Desarrollo e implantación de sistemas de información
- Acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios

Dominio de Estrategia

- Formular, implementar, hacer seguimiento y actualizar de forma anual la estrategia de TI, la cual se condensa en el PETI.
- Realizar la formulación y actualización anual de la Política de TI de la Entidad, en función de sus necesidades en materia de TI y bajo los lineamientos de MinTIC.
- Formular proyectos de inversión en función de los lineamientos que dicte el PETI.

Dominio de Gobierno

Gestionar las soluciones de TI que satisfagan necesidades de adquisición de software, hardware, entre otros, requeridas por los procesos de la Entidad.

Mantener el proceso de Gobernabilidad y Gestión de TI asegurando su alineación estratégica con los objetivos institucionales y las directrices del PETI, mediante la adopción de marcos de referencia, estándares y buenas prácticas.

Dominio de Información

- Propender por una gestión de información como eje transversal; de tal manera que armonice todas las transacciones de datos e información al interior y entre entidades, para que estas se realicen a través de protocolos y estándares que faciliten el intercambio sistemático de información de forma ordenada, estructurada y en un lenguaje común, utilizando tecnologías digitales.
- Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de gestión de información cuyo propósito es establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan entregar a los tomadores de decisiones y a los ciudadanos datos únicos, oportunos y confiables.

Dominio Sistemas de Información

- Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de sistemas de información institucional, la cual brindará lineamientos que fomenten la articulación de las herramientas de TI de la UBPD y que propendan por la optimización de procesos y actividades misionales y operacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.
- Evaluar la factibilidad tecnológica y la alineación estratégica con el PETI, para realizar cambios y/o implementación de nuevos sistemas de información en la Entidad.

Dominio de Infraestructura TI

- Propender por preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucionales; para tal fin deberá formular, implementar y mantener políticas de seguridad y privacidad de la información que contendrán lineamientos conducentes a la protección de los activos de información que soportan los procesos de la institución, de acuerdo con su criticidad.
- Formular, implementar y mantener políticas y/o procedimientos para gestionar, administrar y operar los recursos, servicios y/o proyectos de infraestructura de TI, de acuerdo con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.

Dominio Uso y Apropiación

- Formular y mantener una estrategia de uso y apropiación, en alineación con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.
- El equipo directivo de la UBPD deberá jugar un rol de liderazgo en la transformación digital fomentando el uso y apropiación de las TI que se implementan en alineación con el PETI.

Gestión financiera y de recursos humanos de TI

- Asegurar la planeación, ejecución y control de los recursos tecnológicos.
- Establecer criterios para la asignación y fortalecimiento del talento humano de TI, garantizando las capacidades necesarias para la operación y evolución tecnológica.

8.2.2. Procesos de Gestión de TI

La cadena de valor se materializa en la definición de un macroproceso, proceso, procedimientos de gestión de TI, el objetivo debe ser gestionar las tecnologías de la información de manera integral acordes a las necesidades de la estrategia y modelo operativo de la institución, para contribuir al desarrollo de los procesos de direccionamiento, misionales y facilitadores, generando valor estratégico con el uso de las Tecnologías de Información.

Fomentar el seguimiento hacia la actualización y generación de documentación del sistema de gestión de la Entidad en lo correspondiente al proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), tales como procedimientos, planes, guías, manuales, formatos, entre otros.

8.2.3. Estructura y organización humana de TI

Continuar con el fortalecimiento del talento humano con capacidades tecnológicas para el apoyo al proceso de TIC, de acuerdo con la evolución y a la asignación del presupuesto destinado al mismo.

8.2.4. Gestión de proyectos de TI

Se identifica la necesidad de implementar una herramienta de gestión de proyectos que permita consolidar el seguimiento del portafolio de iniciativas, facilitando la toma de decisiones y fortaleciendo la gobernanza de TI. Esta implementación permitirá:

- Estandarizar las fases, roles y artefactos del ciclo de vida de los proyectos
- Fortalecer la gestión de riesgos y el control de cambios
- Mejorar la trazabilidad y documentación de las iniciativas
- Optimizar la gestión del alcance, tiempo, costo y calidad.

En este contexto, la gestión de proyectos de TI se encuentra en un proceso de evolución hacia un modelo más estructurado, alineado con buenas prácticas y marcos de referencia, que contribuya a maximizar el valor generado por las inversiones tecnológicas y a fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de iniciativas estratégicas.

8.3. Gestión de información

Al cierre de 2028, la UBPD contará con una adopción y madurez significativa al gobierno de datos y de TI institucional, que defina cada uno de los siguientes aspectos

- Arquitectura de información
- Servicios de intercambio de información
- Gestión de la calidad y seguridad de la información
- Análisis y aprovechamiento de la información
- Desarrollo de capacidades para el uso de información

8.4. Sistemas de información

Se llevará a cabo un levantamiento de requerimientos y necesidades de herramientas tecnológicas, buscando que los sistemas de información estén articulados y alineados con la arquitectura empresarial, que soporte de manera eficiente los procesos de la Entidad garantizando disponibilidad, seguridad, escalabilidad y sostenibilidad tecnológica.

Fortalecer la documentación que contenga la siguiente información de los sistemas con los que cuenta la Entidad:

- Arquitectura de referencia
- Ciclo de vida de los sistemas de información
- Mantenimiento de los sistemas de información
- Soporte de los sistemas de información

8.4.1. Catálogo de sistemas de información

Realizar una actualización periódica del GTI-FT-047 catálogo de sistemas de información, diligenciando cada uno de los aspectos funcionales y técnicos con los que cuenta, así como nuevos módulos y responsables de su administración.

8.4.2. Mapa de integraciones objetivo de los sistemas de información

Diseñar e implementar un mapa de integraciones que permita la visualización entre los sistemas de información institucionales, con el fin de evitar la duplicidad de información y así mejorar la eficiencia operativa.

8.5. Infraestructura TI

Seguir fortaleciendo y actualizando la infraestructura tecnológica, segura, escalable, garantizando la continuidad de los servicios, la eficiencia operativa y el soporte a la transformación digital de la Entidad.

8.5.1. Catálogo de Elementos de Infraestructura

Con el propósito de mantener la información actualizada y confiable, el catálogo de elementos de infraestructura de TI será objeto de revisión y actualización periódica por parte del GITGT. Este proceso contempla la incorporación de nuevos componentes, la modificación de información existente y la depuración de elementos que hayan sido retirados, garantizando la trazabilidad de los cambios y la alineación con la realidad tecnológica de la Entidad

8.5.2. Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

La Entidad velará por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las capacidades actuales de infraestructura y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento en los siguientes aspectos:

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

9. Hoja de ruta de proyectos

Cada proyecto de TI cuenta con un líder responsable, encargado de coordinar las actividades técnicas y funcionales, gestionar los recursos, articular las áreas involucradas y realizar el seguimiento al cumplimiento de los entregables y objetivos definidos. La hoja de ruta de Proyectos de TI permite mantener control operativo sobre la ejecución de los proyectos tecnológicos y asegurar su articulación con las necesidades institucionales, la cual hace parte como anexo de este documento.

PROYECTO	SUBPROYECTO	DESCRIPCIÓN	S1-2026	S2-2026	S1-2027	S2-2027	S1-2028	S2-2028
Herramientas especializadas con controles tecnológicos de Seguridad Digital a implementar	Forti - SIEM, DLP, NAC (Heimcore)	Adquisición e implementación de herramientas de seguridad digital de la marca Fortinet, incluyendo soluciones de FortiMail, NAC (Network Access Control), DLP (Data Loss Prevention), SOC para monitoreo y gestión de eventos de seguridad; y plataforma de análisis y gestión de vulnerabilidades, con el propósito de fortalecer las capacidades de protección, monitoreo y control de la infraestructura tecnológica.						
	Forti - Mail (RealTime)							
	Análisis de vulnerabilidades (PaaS) (Heimcore)		X	X	X	X		
	SOC - Adquirido como servicio (Heimcore)							
Implementación de un Sistema centralizado de administración de contraseñas		Realizar el despliegue e implementación de la herramienta TeamPass en la UBPD, con el fin de fortalecer la gestión segura de credenciales y contraseñas institucionales, permitiendo su administración, almacenamiento y uso controlado, y contribuyendo a la protección de los accesos a los sistemas y servicios tecnológicos de la entidad.	X	X				
TRAMITEMOS Versión II		Desarrollar e implementar la versión 2 del sistema TRAMITEMOS, orientada a modernizar su arquitectura tecnológica, mejorar la experiencia de usuario y fortalecer la gestión administrativa mediante la incorporación de funcionalidades de administración y control que permitan optimizar el registro, seguimiento y escalamiento de las solicitudes administrativas realizadas por los funcionarios de planta de la entidad.		X				
GESTIONEMOS	OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE	Automatizar y centralizar la gestión de los procesos de planeación presupuestal, seguimiento de recursos, permitiendo la regionalización de los costos a nivel nacional.		X				

PROYECTO	SUBPROYECTO	DESCRIPCIÓN	S1-2026	S2-2026	S1-2027	S2-2027	S1-2028	S2-2028
Conectividad y mesa de ayuda		Prestar los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), que incluyan bienes y servicios requeridos para la operación y mejora continua de los servicios asociados a la conectividad y la mesa de ayuda, para todas las sedes y lugares en que la UBPD cumpla las funciones a su cargo	x	x	x	x	x	x
Microsoft 365		Adquirir el licenciamiento de la plataforma Microsoft para el uso de correo electrónico, drive, herramientas ofimáticas, Power BI y demás herramientas colaborativas	x	x				
Sistema de Gestión de Proyectos	FASE DE PLANEACIÓN	Realizar el plan para llevar a cabo la implementación de una herramienta que permita gestionar los proyectos de TIC, con el fin de llevar control y seguimiento, así como la documentación correspondiente de los mismos.		x	x	x	x	x
HIPERCONVERGENCIA	SOPORTES Y MANEJAMIENTO	Renovar y/o adquirir el soporte, mantenimiento y garantía extendida de los componentes de hardware de la hiperconvergencia que reposan en los centro de datos que soportan la plataforma tecnológica de la Entidad		x				
	REESTRUCTURACIÓN Y POTENCIACIÓN	Renovar y/o adquirir las actualizaciones tecnológicas de la hiperconvergencia y sus componentes que reposan en los centro de datos que soportan la plataforma tecnológica de la Entidad, esto es renovación de nodos, capacidad en memoria RAM, almacenamiento y procesamiento		x				
	LICENCIAMIENTOS	Renovar y/o adquirir licenciamientos y soportes de softwares que reposan en los centro de datos de la hiperconvergencia que soportan la plataforma tecnológica de la Entidad. Licenciamientos para servidores Linux redhat, Linux centos, Linux Ubuntu y Windows server; software veeam backup, hipervisor, power bi, sql; y demás software requeridos para la gestión de hiperconvergencia		x				

PROYECTO	SUBPROYECTO	DESCRIPCIÓN	S1-2026	S2-2026	S1-2027	S2-2027	S1-2028	S2-2028
	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (EN EL CONTEXTO DE UN DRP ASISTIDO AUTOMÁTICO)	Con apoyo en la infraestructura de hiperconvergencia, Implementar estrategias de recuperación y continuidad del negocio de manera asistida automática.		x				
Modelo de Pregunta y Respuesta basado en la arquitectura RAG para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en el Conflicto Armado de Colombia.		Contribuir a la agilización de la misión humanitaria de la UBPD mediante el desarrollo de una Modelo de Pregunta y Respuesta, basada en arquitectura RAG, que transforme la consulta del universo de relatos en un proceso interactivo y eficiente para acelerar la búsqueda de personas desaparecidas.	x	x	x	x	x	
Actualización SIM	Actualización componentes básicos misionales	Implementar ajustes en la infraestructura, el modelo de datos y las interfaces de los módulos de captura de información del SIM: Personas Dadas por Desaparecidas, RNFCIS, Aportantes, Cadáveres y Prospección.	x	x				
	Fortalecimiento de la plataforma para la Investigación Humanitaria y la integración de herramientas como ecosistema	Estabilizar y fortalecer la plataforma del SIM particularmente en los módulos de procesamiento y gestión de información para la Investigación Humanitaria, Participación y Cierre del proceso de Búsqueda, así como la integración del Datawarehouse y aplicaciones asociadas para el perfeccionamiento de los flujos de información y calidad de datos en el ecosistema del SIM			x	x	x	
Geomática y Ciencias de Datos espaciales	Fortalecimiento y mantenimiento del Cubo de datos de sensores remoto	Generar herramientas para el procesamiento de datos de sensores remotos para la búsqueda mediante la generación de algoritmos que faciliten la gestión integral de imágenes necesarias provenientes de diferentes sensores para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y optimización del desempeño del cubo de imágenes de la entidad.	x		x	x	x	x

PROYECTO	SUBPROYECTO	DESCRIPCIÓN	S1-2026	S2-2026	S1-2027	S2-2027	S1-2028	S2-2028
	Construcción, mantenimiento y actualización de la base de datos espacial corporativa	Generación de Base de datos espacial centralizada, Organizada en Grupos y temas de interés para la Búsqueda, así mismo aplicar procesos de mantenimiento y actualización de los elementos que la constituyen	X	X	X	X	X	X
	Grafos de conocimiento	Desarrollar un análisis relacional que permita integrar y representar de manera estructurada las conexiones entre actores, territorios, eventos, fuentes e indicios, para fortalecer la interpretación de los casos, la trazabilidad de la información y la toma de decisiones en los procesos de búsqueda.	X	X	X	X	X	X
	Automatización de geoprocesos y desarrollo de modelos predictivos para priorización de zonas de interés.	Consolidar procesos automatizados de análisis geoespacial y modelos predictivos para la delimitación y priorización de zonas de interés, integrando variables territoriales, análisis espacial y lógica difusa, con el fin de fortalecer la eficiencia, trazabilidad y soporte técnico de los procesos de búsqueda.	X	X	X	X	X	X
	Desarrollo de portales de difusión, visualización de información de geográfica y memoria en la búsqueda	Diseñar e implementar portales geoespaciales de memoria que integren información territorial, análisis espacial y narrativas humanitarias, con el fin de comunicar de manera clara, digna y contextualizada los procesos de búsqueda, fortalecer la comprensión del territorio y preservar la memoria de las personas dadas por desaparecidas, sin comprometer la confidencialidad ni los derechos de las víctimas y sus familias y desarrollar herramientas que permitan su operación online y offline, que faciliten la captura de información en los encuentro con aportantes de información en centros penitenciarios y lugares complejos. Diseñar e implementar aplicaciones de consulta y visualización de recursos geográficos y espaciales disponibles para el uso en las diferentes regionales	X	X	X	X	X	X

Tabla 15 Hoja de ruta de proyectos de TI - UBPD

Se plantea la implementación de un sistema de gestión de proyectos que permita centralizar, planificar, ejecutar y monitorear las iniciativas institucionales, en reemplazo de la actual hoja de

ruta de proyectos. Esta solución facilitará la gestión integral del portafolio, el seguimiento al avance, la asignación de recursos, la gestión de riesgos y la generación de reportes, fortaleciendo la toma de decisiones y mejorando la trazabilidad, control y alineación de los proyectos de TI con los diferentes procesos de la UBPD.

10. Estrategia de comunicación del PETI

La estrategia de comunicación del PETI 2026-2028 constituye el mecanismo institucional para garantizar que todos los grupos de interés de la UBPD conozcan, comprendan y adopten el PETI como hoja de ruta de transformación digital del periodo.

Objetivos de la estrategia de comunicación del PETI:

- Socializar el contenido del PETI, junto con su hoja de ruta de proyectos a todas las dependencias y colaboradores de la UBPD, incluyendo las sedes territoriales.
- Generar conciencia sobre el rol de la tecnología en la efectividad misional de la búsqueda humanitaria.
- Movilizar a los líderes de dependencia como agentes del cambio en la adopción de las herramientas TI.
- Asegurar la transparencia del PETI frente a los grupos de interés externos (MinTIC, órganos de control, ciudadanía).
- Mantener actualizada a la Entidad sobre el avance en la ejecución de los proyectos de la hoja de ruta.

Público Objetivo

La estrategia de comunicación identifica los siguientes grupos de interés, diferenciando su nivel de involucramiento y el tipo de mensaje que requieren.

PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	EXPECTATIVA DE COMUNICACIÓN
Dirección y Alta Gerencia	Directora UBPD, subdirector General, Secretaría General, Subdirecciones técnicas.	Informes ejecutivos de avance; decisiones estratégicas de inversión TI
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Instancia de aprobación y seguimiento del PETI	Informes periódicos; ajustes a la hoja de ruta

PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	EXPECTATIVA DE COMUNICACIÓN
GITGT	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Tecnológica	Detalle técnico de proyectos; cronogramas e indicadores operativos
Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria	Corresponsable misional del PETI	Avance del SIM y herramientas misionales; impacto en búsqueda territorial
Jefes de dependencia y líderes de proceso	Responsables de áreas misionales y de apoyo	Mensajes orientados al impacto en sus procesos; invitación a la apropiación
Colaboradores de la Entidad	Todo el personal de la UBPD (sede y territorios)	Capacitación; comunicaciones generales; canales accesibles
MinTIC y DAFP	Entidades rectoras de la política de GD	Reportes FURAG; publicación del PETI en canales oficiales
Órganos de control	Auditorías externas.	Disponibilidad del PETI en el sitio web; informes de cumplimiento
Ciudadanía y familias buscadoras	Usuarios finales de los servicios de la UBPD	Publicación en canal web; lenguaje accesible y humanizado

Tabla 16 Grupos de Interés para la Estrategia de Comunicación

Canales de comunicación

La estrategia emplea canales diferenciados según el público objetivo y el tipo de mensaje.

CANAL	TIPO	PÚBLICO PRINCIPAL	CONTENIDO / FORMATO
Intranet institucional	Digital interno	Toda la planta	Publicación del PETI completo; infografías de avance; noticias de proyectos TI
Herramientas colaborativas	Digital interno	Colaboradores de la Entidad / Grupos territoriales	Mensajes de avance; jornadas de socialización virtual
Correo electrónico institucional	Digital interno	Colaboradores de la Entidad.	Boletín comunicación UBPD
Comité CIGD	Presencial / Virtual	Alta gerencia y líderes	Informe semestral de seguimiento del PETI; decisiones de ajuste
Sitio web UBPD (www.unidadbusqueda.gov.co)	Digital externo	Ciudadanía / Órganos de control / MinTIC	Publicación del PETI en versión pública.
FURAG (reporte institucional)	Normativo externo	MinTIC / DAFP	Registro del PETI y sus componentes en el Formulario Único de Reporte

Tabla 17 Canales de Comunicación

Fases de comunicación

La implementación de la estrategia de comunicación se desarrolla en tres fases alineadas con el ciclo de vida del PETI.

FASE	PERÍODO	ACCIONES	PRODUCTO / EVIDENCIA
Fase 1 — Lanzamiento	T1 2026 (mayo)	Presentación formal del PETI ante el CIGD. Publicación en intranet y sitio web. Correo de lanzamiento a toda la planta. Mensaje vía chat del PETI. Jornada de socialización con directivos y jefes de dependencia.	Acta CIGD de aprobación. Pantallazo de publicación. Registro de asistentes.
Fase 2 — Socialización territorial	T1-T2 2026 (junio-agosto)	Jornadas de socialización por dependencia y por grupo territorial.	Registro de asistentes.
Fase 3 — Seguimiento y actualización continua	T3-T4 2026 y 2027-2028	Informe semestral al CIGD. Actualización del PETI en el sitio web ante cada ajuste. Reporte FURAG anual. Comunicación de cierre de proyectos con impacto misional.	Boletines publicados. Actas CIGD. Reporte FURAG diligenciado. Registro de actualizaciones del documento.

Tabla 18 Fases de Comunicación

11. Glosario

Análisis de riesgos: es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir en el desarrollo de una determinada actividad, abordándose una clasificación de estos y construyendo unos planes de acción para su tratamiento.¹

Almacenamiento: se refiere a la forma en la que se almacena el activo, como en medios magnéticos, salas, cajas, PC, servidores, CD, DVD, USB, Cintas magnéticas, etc.²

Arquitectura empresarial: es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado

¹ Organización Internacional de Normalización. (2022). ISO/IEC 27005: Gestión del riesgo de seguridad de la información. Ginebra: ISO

² Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Madrid: RAE. Recuperado de <https://dle.rae.es>

actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las tecnologías de la información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.³

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento (Institute of Electrical and Electronics Engineers.⁴

Backup: es la copia total o parcial de información importante del disco duro, CD, bases de datos u otro medio de almacenamiento, la cual puede recuperarse en caso de pérdida de la copia original. (Organización Internacional de Normalización.⁵

Directorio activo: es un repositorio que contiene información sobre las propiedades y la ubicación de los diferentes tipos de recursos dentro de la red distribuida de una empresa (Microsoft Corporation.⁶

Disponibilidad: es la característica o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones (Organización Internacional de Normalización.⁷

Hardware: son las partes físicas y tangibles de una computadora, sus componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, sus cables, gabinetes o cajas, periféricos de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado (Real Academia Española.⁸

Información: es un conjunto de datos acerca de un suceso, hecho, fenómeno o situación, que organizados en un contexto determinado tienen su significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo. Información impresa, escrita, hablada y almacenada (Organización Internacional de Normalización.⁹

Interoperabilidad: Capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas. Colombia (Presidencia de la República. Decreto 1008 de 2018. *Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital*. Bogotá: Diario Oficial No. 50.555, 2018).

³ Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). *Manual de Gobierno Digital*. Bogotá: MinTIC

⁴ (1990). *IEEE Std 610.12: Standard Glossary of Software Engineering Terminology*. Nueva York: IEEE

⁵ . (2022). *ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de seguridad de la información — Requisitos*. Anexo A, Control 8.13. Ginebra: ISO

⁶ (2023). *Active Directory Domain Services overview*. Microsoft Learn. Recuperado de <https://learn.microsoft.com/en-us/windows-server/identity/ad-ds/get-started/virtual-dc/active-directory-domain-services-overview>

⁷ (2018). *ISO/IEC 27000: Tecnología de la información — Técnicas de seguridad — Vocabulario*. Ginebra: ISO

⁸ (2014). *Diccionario de la lengua española*(23.ª ed.). Madrid: RAE. Recuperado de <https://dle.rae.es>

⁹ (2018). *ISO/IEC 27000: Tecnología de la información — Técnicas de seguridad — Vocabulario*. Ginebra: ISO

Nube: también conocida como computación en la nube, servicios en la nube o informática en la nube. Utilización de las instalaciones propias de un servidor web albergadas por un proveedor de Internet para almacenar, desplegar y ejecutar aplicaciones a petición de los usuarios demandantes de las mismas (National Institute of Standards and Technology).¹⁰

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado: es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar (Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). *Manual de Gobierno Digital*. Bogotá: MinTIC).

On-Premise: El término on-premise o en local se refiere al tipo de instalación de una solución de software. Esta instalación se lleva a cabo dentro del servidor y la infraestructura tecnológica de la empresa (National Institute of Standards and Technology).¹¹

Personal: funcionarios, empleados contratados, consultores y contratistas.¹²

Plataforma (Informática): Es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible. Dicho sistema está definido por un estándar alrededor del cual se determina una arquitectura de hardware y una plataforma de software (incluyendo entornos de aplicaciones). Al definir plataformas se establecen los tipos de arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación o interfaz de usuario compatibles. (Institute of Electrical and Electronics Engineers).¹³

Políticas: Es un conjunto de reglas aplicadas a todas las actividades relacionadas al manejo de la información de una Entidad teniendo el propósito de proteger la información, los recursos y la reputación de la misma (Organización Internacional de Normalización).¹⁴

Política de Gobierno Digital: Es una política de gestión y desempeño institucional, por lo cual todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como líder de esta política, para su implementación (Colombia. Presidencia de la República. Decreto 767 de 2022. *Por el cual se adopta la Política de Gobierno Digital*. Bogotá: Diario Oficial No. 51.987, 2022).

¹⁰ (2011). *NIST SP 800-145: The NIST Definition of Cloud Computing*. Gaithersburg: NIST. doi:10.6028/NIST.SP.800-145

¹¹ (2011). *NIST SP 800-145: The NIST Definition of Cloud Computing*. Gaithersburg: NIST. doi:10.6028/NIST.SP.800-145

¹² Colombia. Congreso de la República. Ley 909 de 2004. *Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y gerencia pública*. Bogotá: Diario Oficial No. 45.680, 2004

¹³ (1990). *IEEE Std 610.12: Standard Glossary of Software Engineering Terminology*. Nueva York: IEEE

¹⁴ (2022). *ISO/IEC 27002: Controles de seguridad de la información*. Control 5.1. Ginebra: ISO

Proveedor: persona natural o jurídica que abastece a otras empresas o personas, con existencias de bienes o servicios, necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de esas personas o empresas ¹⁵

Seguridad de la información: conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma. ¹⁶

Servidor: Unidad informática que proporciona diversos servicios a computadoras conectadas con ella a través de una red (Real Academia Española).¹⁷

Sistema de Gestión Documental: Se refiere a un repositorio de documentos de una entidad, este repositorio cuenta con índices e información que permite el uso, localización y almacenamiento de los documentos. ¹⁸

Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI): Conjunto de políticas, procedimientos, procesos y recursos, basado en un enfoque de riesgo del negocio para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información. El sistema de gestión incluye organigrama, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos relacionados con la seguridad de la información. ¹⁹

Sistema de gestión: Es una herramienta de gestión que contribuye a aumentar el desempeño institucional a través de sus procesos, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la Entidad, en el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad, y en la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de los clientes - usuarios, partes interesadas y grupos de interés. ²⁰

Sistema de información: Es aquel conjunto de componentes interrelacionados que capturan, almacenan, procesan y distribuyen la información para apoyar la toma de decisiones, el control, análisis y visión de una organización ²¹

¹⁵ Colombia. Congreso de la República. Ley 80 de 1993. *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Bogotá: Diario Oficial No. 41.094, 1993.)

¹⁶ Organización Internacional de Normalización. (2022). *ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de seguridad de la información — Requisitos*. Ginebra: ISO

¹⁷ v

¹⁸ Colombia. Congreso de la República. Ley 594 de 2000. *Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial No. 44.084, 2000)

¹⁹¹⁹ Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Madrid: RAE. Recuperado de <https://dle.rae.es>

²⁰ Colombia. Congreso de la República. Ley 594 de 2000. *Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial No. 44.084, 2000

²¹ Organización Internacional de Normalización. (2022). *ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de seguridad de la información — Requisitos*. Ginebra: ISO

Software: Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de computación (Institute of Electrical and Electronics Engineers).²²

TI: Tecnologías de la Información.²³

TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes²⁴

12. Anexos

- Anexo 1 Catálogo de interoperabilidad
- Anexo 2 Catálogo de componentes de información UBPD
- Anexo 3 Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica
- Anexo 4 Hoja de rutas de proyectos de TI UBPD
- Anexo 5 Matriz de tableros de analítica de datos
- Anexo GTI-FT-047 V1 CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI-UBPD
- Anexo GTI-FT-042 V2 Catálogo de Sistemas de Información

²² 1990). *IEEE Std 729: Standard Glossary of Software Engineering Terminology*. Nueva York: IEEE.)

²³ Colombia. Congreso de la República. Ley 1341 de 2009. *Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC*. Artículo 6. Bogotá: Diario Oficial No. 47.426, 2009.

²⁴ Colombia. Congreso de la República. Ley 1341 de 2009. *Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC*. Artículo 6. Bogotá: Diario Oficial No. 47.426, 2009

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	VERSIÓN
25/05/2026	Se realizan cambios en todos los numerales del documento, tomando como referencia la plantilla del PETI del manual de Gobierno Digital del MinTIC. Se actualiza la información a la situación actual y se especifica la situación deseada en los capítulos correspondientes Se estructuran nuevos instrumentos de la política de Gobierno Digital que complementan la información relacionada en este documento, así mismo se realiza la actualización de los catálogos ya existentes, estos se referencian en la sección “Anexos del PETI”	001

Proyectó: Carlos Augusto Hernández Zambrano. Contratista GITGT. 28/04/2026

Jaime Andrés Cuchia Ruiz. Contratista GITGT. 28/04/2026

José Luis Garnica Quiroz. Contratista GITGT. 28/04/2026

Rosa María Infante Ruiz. Analista Técnico 02 GITGT. 28/04/2026

Revisó: Edgar Alexander Prieto Muñoz. Coordinador GITGT. 06/05/2026

Aprobó: Erik Alejandro Herrera Yepes. Secretario General. Fecha(s) 28/05/2026